

Universidad Pedagógica Nacional

Unidad Ajusco

**La Integración Educativa de
Personas con
Necesidades Educativas Especiales en
México, España y Uruguay**

Proyecto de

TESINA

Para obtener el título de

Licenciada en Psicología Educativa

PRESENTA:

Martínez Hernández María Guadalupe

Asesor: Prof. Joaquín Hernández González

Julio 2003

Resumen

La Integración Educativa de Personas con Necesidades Educativas Especiales en México, España y Uruguay

La importancia del concepto de Integración Educativa de Personas con Necesidades Educativas Especiales es: El acentuar la formación para favorecer en el sujeto educativo, la conquista de su personalidad autónoma y socialmente integrada, hasta lograr que ningún alumno sea excluido del sistema de escuela ordinaria.

El objetivo primordial de este trabajo, es hacer énfasis en: La enseñanza de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales no tiene por qué ser totalmente diferente a la enseñanza de los otros alumnos, pues los niños menos dotados podrían alcanzar esencialmente los mismos objetivos académicos que los niños normales.

La necesidad de efectuar una comparación entre los países mencionados, nos permite conocer los alcances obtenidos en función al Programa Internacional sobre la Integración de Personas con Necesidades Educativas Especiales, mostrando a su vez el grado de importancia que tiene para nuestras Instituciones Educativas y todos los implicados en el.

A manera de conclusión se menciona: La Integración Educativa de Personas con Necesidades Educativas Especiales ha evolucionado en los últimos años, cambiando de manera gradual, aquella concepción de antaño, acerca de un servicio para las personas con discapacidades y escuelas especiales, a una visión de escuela integradora. Haciendo palpable que no necesariamente las personas discapacitadas necesitan de una Educación Especial, ya que existen muchos problemas con los niños que se consideraban normales.

Desde una visión prospectiva, la Integración Educativa de Personas con Necesidades Educativas Especiales, podría llegar a ser el movimiento Internacional Educativo de mayor alcance y más fecundo de todo este siglo.

Para ti

**“Por apoyarme y darme la oportunidad de
ver realizado uno de mis sueños”**

Gracias

INDICE

Introducción.....	1
Capítulo I	
Antecedentes de la Educación Especial e Integración Educativa.	
Esbozo Histórico.....	4
Definiciones de Educación Especial en el Ámbito Educativo.....	11
Conceptualización de Necesidades Educativas Especiales.....	13
Principio de Integración Educativa.....	16
El Proceso de Integración de los Niños con N.E.E.	20
Principio de Normalización.....	23
Capítulo II	
Evaluación Psicopedagógica y Adaptaciones Curriculares	
Adaptaciones Curriculares.....	26
Evaluación Psicopedagógica.....	36
Formación y Capacitación del Magisterio en la Integración Educativa.....	41
El Papel del Profesor en la Integración Educativa.....	47
Participación de los Padres.....	51
Capítulo III	
Comparación de la Integración Educativa entre México, España y Uruguay	
Integración Educativa en México, España y Uruguay.....	53
Educación Especial en México.....	56
Normatividad en México.....	62
Grandes Acciones en México	67
Educación Especial en España.....	72
Normatividad en España.....	77
Grandes Acciones en España.....	79
Educación Especial en Uruguay.....	82
Normatividad en Uruguay.....	84
Grandes Acciones en Uruguay.....	87
Presentación de la Integración Educativa en México, España y Uruguay.....	88
Análisis de la Presentación.....	90
Reflexión Personal y Conclusiones	93
Bibliografía	99
Sugerencias	110

Introducción

La Integración Educativa de Personas con Necesidades Educativas Especiales, constituye un movimiento Internacional cuyo propósito es, proporcionar educación de calidad a la que tienen derecho todos, en particular los más vulnerables y necesitados, asociados o no con alguna discapacidad.

Existen en todo el mundo niños y jóvenes que tienen requerimientos de Educación Especial. Paradójicamente, esos niños y jóvenes, que en su mayor parte son víctimas de la marginalidad, no reciben una educación sistemática elemental que les permita una formación para la vida y el trabajo.

Las rápidas transformaciones sociales y los avances científico-culturales están provocando nuevas visiones, diferentes necesidades y planteamientos para atender la enseñanza.

Actualmente La Integración Educativa de Personas con Necesidades Educativas Especiales abarca un conjunto de sectores que, desde un enfoque interdisciplinario, procura buscar diversas soluciones a las dificultades de aprendizaje y adaptación que presentan los sujetos, de tal manera que la Integración exitosa de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales dependerá, en gran parte, de la capacidad de crear las condiciones educativas adecuadas a sus necesidades.

Las recientes disposiciones de igualdad e Integración Educativa para los niños excepcionales en las escuelas públicas, es un fenómeno que está fundamentado en principios que enfatizan la equidad, la normalización e igualdad. Se apela a mejorar el sistema educativo, ampliar el presupuesto y adoptar por ley un principio de integración, en sentido amplio, abandonar la visión dualista que dominó la educación hasta hoy para acceder a una nueva perspectiva, de lo que es la escuela y como impartir la educación.

Las concepciones y planteamientos de la Educación Especial han cambiado de acuerdo con el acontecer histórico, social y político. Existen aspectos teóricos prácticos comunes en el Sistema Educativo en diferentes países, por estar en un contexto de Política Nacional e Internacional que orienta, a partir de premisas fundamentales, cambios de tipo organizativo y técnico, La Integración a nadie ha dejado indiferente, al contrario, este nuevo planteamiento está generando dudas e incertidumbre en todos los implicados en la educación: hoy en día se reconoce como resultado de una compleja gama de factores, que abarca variados sujetos, organismos, contextos, áreas de intervención y contenidos por consiguiente:

El presente trabajo expone las condiciones históricas que propician la redefinición del antiguo paradigma de Educación Especial, los cambios que se están generando dentro de la enseñanza, hacia una nueva modalidad Educativa Integradora, cuyo propósito es contribuir a la comprensión de las finalidades de La Integración Educativa y señalar los puntos fundamentales para que pueda ser una realidad, hace énfasis en: Antecedentes de la Educación Especial, Conceptualización de las Necesidades Educativas Especiales, Principio de Integración Educativa, Principio de Normalización, Adaptación Curricular, Evaluación Psicopedagógica, Formación del Magisterio, Participación de los Padres. Asimismo se da a conocer de manera comparativa las estrategias que México, España y Uruguay, aplican actualmente, para mejorar la calidad de la educación, aporta información como: Reformulación de Planes y Programas de Estudio, Marcos Jurídicos-Normativos, Procesos Metodológicos-Operativos, Formación Docente.

De esta manera, como resultado de los cambios que se están generando dentro de la enseñanza, se tomo como muestra a España y Uruguay, que denotan la misma preocupación pero con diferentes alcances derivados de sus efectos históricos y políticos, lo que nos permite conocer los alcances obtenidos, mostrando a su vez el grado de importancia que tiene la Integración Educativa, para nuestras Instituciones Educativas y todos los implicados en el proceso.

Para precisar la manera en que está estructurada la presente revisión documental, está se ha dividido en capítulos que abarcan los diferentes aspectos teóricos y se desglosan de la siguiente manera:

En el primer capítulo **“Antecedentes de la Educación Especial e Integración Educativa”** esta centrado en el análisis de los principales conceptos, se lleva a cabo un esbozo histórico y se retoman algunas definiciones sobre Necesidades Educativas Especiales abordando el principio de Integración y Normalización en la Educación.

En el segundo capítulo **“Evaluación Psicopedagógica y Adaptaciones Curriculares”** se hace una revisión teórica de principios y fundamentos de la Evaluación Psicopedagógica y Adaptaciones Curriculares, en que consisten y para que sirven estas herramientas. Se aborda el papel del profesor, su reformulación profesional y su actitud ante este nuevo reto. Se señala la participación de los padres como uno de los pilares principales para que el proceso de Integración sea una realidad.

En el tercer capítulo **“Comparación de la Integración Educativa entre los países (México, España y Uruguay)”**, se mencionan conceptos de Integración, Normatividad, Aplicación y Evaluación de nuevos programas, de cada país, dando a conocer la situación actual y elaborando finalmente un cuadro comparativo que nos permite tener un panorama general del proceso de Integración Educativa de Personas con Necesidades Educativas Especiales.

Finalmente se señalan la Reflexión Personal y Conclusiones de este trabajo.

Capítulo I

Antecedentes de la Educación Especial e Integración Educativa

Antecedentes de la Educación Especial

Esbozo Histórico

A lo largo de la historia se han desarrollado distintos conceptos y actitudes respecto de las diferencias individuales de todo tipo, entre ellas las discapacidades físicas, sensoriales o intelectuales. Dichas concepciones y actitudes se han reflejado en el trato y la atención hacia estas personas: de la eliminación y el rechazo sociales se paso a la sobreprotección y la segregación para, finalmente, aceptar su participación en diferentes contextos sociales (familia, escuela, trabajo) (SEP, 2000).

En los pueblos primitivos, los miembros del clan o tribu con menos fuerza o habilidades físicas (niños, viejos, personas con dificultades sensoriales y físicas, etcétera) representaban un obstáculo para la supervivencia del grupo. Ante la falta de alimentos, las necesidades de desplazarse a grandes distancias o el enfrentamiento con otros grupos, esas personas eran eliminadas o abandonadas a su suerte.

En la medida en que las sociedades fueron adquiriendo formas de organización más compleja, se desarrollaron también diferentes grados de conciencia social y de trato, respecto a las personas con desventajas. En muchos casos en lugar de ser eliminadas eran elegidas para participar en ceremonias y rituales, ya que se les atribuían facultades divinas y eran considerados “protegidos de los dioses”, llegando incluso a ser adorados; o bien se les relacionaba con poderes demoníacos y entonces eran considerados “malditos de los dioses”. En otros casos estas personas formaban parte de la sociedad común, sin que se les atribuyera dotes sobrenaturales, pero se impedía su acceso a muchos ámbitos de la sociedad (Capacce y Lego, 1987; Frampton y Grant, 1957)

Alegre (2000), nos menciona que existía una eliminación sistemática de la infancia considerada “anormal”, especialmente en el caso de los recién nacidos. Así destaca la famosa cita de Plutarco (48-122 d.J.C.), quien, refiriéndose a la ley de Licurgo que ordenaba las costumbres de la sociedad espartana (s. X-IX a. de J.C.) cita cómo los ancianos de la comunidad eliminaban a los recién nacidos si apreciaban en ellos signos de debilidad, enfermedad o malformaciones, los abandonaban en una cueva.

Las sociedades desarrollaban diferentes maneras de trato, según el tipo de discapacidad: las personas ciegas frecuentemente fueron respetadas y existían evidencias de que en muchas ocasiones se les brindó algún tipo de educación; la sordera durante siglos fue considerada defecto y, habitualmente, a las personas que la padecían se les atribuyó falta de entendimiento; quienes presentaban problemas físicos evidentes (deformes o lisiados) eran vistos con repulsión, y el trato que recibían era de abandono o eliminación. Quizá el grupo de personas menos comprendido y el que recibió peor trato social fue el de quienes tenían discapacidad intelectual, ya que en las diferentes culturas de la antigüedad fueron objeto de abandono, burla, rechazo y persecución. En términos generales, se pensaba que las personas con discapacidad eran incapaces de aprender (Capacce y Lego, 1987, Frampton y Grant, 1957).

Durante la Edad Media, la influencia de la iglesia cristiana fue decisiva en la manera de percibir y actuar ante las discapacidades. Por una parte, los valores cristianos de respeto por la vida humana derivaron en actitudes de compasión y de caridad hacia los impedidos, así como en la condena del infanticidio. Producto de ello fue la creación, regularmente por parte de religiosos, de hospitales y casas para alojarlos y darles protección. Por otro lado, y de manera contradictoria, la misma iglesia, con el pretexto de controlar y preservar los principios morales, difundió la explicación de las discapacidades desde una perspectiva “sobrenatural”, impregnándola de contenidos demoníacos, paralelamente, la ignorancia y la superstición, productos de una sociedad dominada por dogmas y temores religiosos, originaron la no aceptación ante ciertas discapacidades, provocando un rechazo social y un temor frente a estas personas (Puigdemívol, 1986).

En el siglo XIX, inicia el periodo de la Institucionalización Especializada de las

personas con deficiencias, y es a partir de entonces que podemos considerar que surge la Educación Especial. Las ideas imperantes dentro de este periodo, eran que había que proteger a la persona normal de la no normal, es decir, se consideraba a esta última un peligro para la sociedad; o bien, se da, la actitud inversa; se consideraba que hay que proteger de esa sociedad al minusválido o disminuido. El resultado de ambas concepciones viene a ser el mismo: al deficiente se le separa, se le segrega, se le discrimina.

En esta época prevaleció el punto de vista médico, en la atención de las personas con alguna discapacidad (mental, física, sensorial), por lo cual se consideraba necesaria su hospitalización. La construcción de asilos y hospitales se extendió por muchos países de Europa y Norteamérica; se crearon muchos hogares-asilo, internados, para intentar la educación de niños con discapacidad intelectual, estos eran construidos afueras de las poblaciones, argumentando que el campo les proporcionaba una vida mas sana y alegre (Bautista, 1993).

En los internados se establecieron normas de conducta que, en algunos casos, aún persisten. Por lo general los doctores y las enfermeras supervisaban la vida de los internos, quienes eran considerados como pacientes. Su biografía era la historia clínica; al programa de vida se le llamaba tratamiento y al trabajo se le denominaba terapia laboral. La recreación también era considerada terapia y la escuela era terapia educacional. Se les consideraba como enfermos y se les cuidaba para evitar riesgos (Toledo, 1981).

Se admitía que los niños con alguna discapacidad, incluso intelectual, eran capaces de aprender, pero debían de estudiar en internados, separados de su familia y de su comunidad desde edades tempranas. El principio que regia la enseñanza de estos alumnos era el de compensar las deficiencias sensoriales con el fin de que pudieran regresar al mundo de los “no discapacitados” (SEP, 2000).

Desde principios del siglo XX, y hasta la década de los sesenta dominó una concepción organicista y psicométrica de las discapacidades sustentada en el modelo médico. Se consideraba que todas las discapacidades tenían origen en una disfunción orgánica producida al comienzo del desarrollo, por lo que era difícilmente modificable.

Esta concepción exigía una identificación más precisa de los trastornos. Se desarrollaron pruebas e instrumentos de evaluación y una atención especializada, que implicaba un tratamiento distinto y por separado para cada paciente, y una educación también distinta y separada a la de la escuela común.

Este siglo se va a caracterizar por el inicio de la obligatoriedad y la expansión de la escolarización elemental, detectándose que numerosos alumnos, sobre todo los que presentan ciertas deficiencias, tenían dificultades para seguir el ritmo normal de clases y lograr rendimientos iguales a los restantes niños de su edad. Es entonces cuando se aplica la división de trabajo y nace así una pedagogía diferencial, una Educación Especial Institucionalizada, basada en los niveles de capacidad intelectual y diagnosticada en términos de cociente intelectual. No olvidemos que Binet elabora un método o instrumento para poder apartar de la escuela ordinaria a los más torpes, a los retrasados.

Según Gómez Palacio (1996), la gran aceptación de las pruebas de inteligencia estandarizadas influyó, en el ámbito internacional, en la elaboración de programas escolares y contenidos curriculares. Afirma que la estandarización de los contenidos escolares trajo consigo el fenómeno de la reprobación, con lo cual se consolidó la idea de que algunos niños no estaban capacitados para asistir a la escuela regular y, por tanto, su opción era la escuela especial. Proliferan las clases especiales y las clasificaciones de niños según etiquetas. Los centros se multiplican y se diferencian en función de las distintas etiologías: ciegos, sordos, deficientes mentales. Estos centros especiales o especializados, son segregados de los centros ordinarios, cuentan con sus propios programas, técnicas, especialistas y constituyen un subsistema de Educación Especial, diferenciado dentro del Sistema Educativo General.

Ante este acontecimiento inicia un rechazo por parte de padres de familia hacia este tipo de escuelas segregadas y, Dinamarca en apoyo administrativo hacia los padres, incorpora en su legislación el concepto de "Normalización", entendido como la posibilidad de que la persona con discapacidad mental, pueda desarrollar un tipo de vida tan normal como le sea posible.

A partir de entonces el concepto de “Normalización” se extiende por toda Europa y América del Norte. Es en Canadá donde se publica en 1972 el primer libro acerca de este principio, que trajo como consecuencia un cambio de prácticas segregadoras a prácticas y experiencias integradoras.

De tal manera, que estamos asistiendo a un cambio de orientación, y el movimiento hacia la institucionalización, con la creación de centros especiales, esta dando marcha atrás y ahora se dirige hacia la desinstitucionalización. Se trata de integrar a los deficientes en el mismo ambiente escolar y laboral que los demás sujetos consideramos normales.

Bautista (1993), nos menciona que en los últimos años, se ha considerado que los centros especiales proporcionan a los niños deficientes un ambiente demasiado restringido, que resulta empobrecedor y contraproducente desde un punto de vista educativo, además de muy costoso en función de su efectividad e ideológicamente inadecuado por favorecer la segregación y la discriminación.

A pesar de ello, la necesidad de una cierta institucionalización se mantiene: 1) para niños con severas o complejas discapacidades, que requieran a la vez tratamiento médico, terapia, educación y cuidado, 2) para niños con graves dificultades de aprendizaje por déficit sensoriales, lesiones cerebrales masivas o severos trastornos emocionales y comportamentales, que exigen una atención educativa continua especializada, y 3) para niños con severas discapacidades o desajustes, cuyos padres no puedan prestarles la atención debida.

La opción de Escuelas Especiales tiene una serie de aspectos positivos de ahí que se deba de contemplar tanto la atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales en centros ordinarios como en centros de Educación Especial.

Todo ello con ciertas premisas: a) escolarizar al alumno deficiente en un ambiente lo menos restrictivo posible; b) la escuela ordinaria debe aceptar a todos y cada unos de los alumnos, mediante las modificaciones pertinentes en su organización y currículo, y con ayudas y recursos necesarios; c) los Centros de Educación Especial son unos centros más dentro del sector educativo, debiendo estar abiertos al entorno y a la comunidad.

Esta breve revisión histórica es útil para comprender por qué, aún en la actualidad, el carácter interdisciplinar de la Educación Especial le ha llevado a aceptar las huellas que en ella dejaron otras disciplinas.

Finalmente dentro de los grandes esfuerzos, en el campo de las Necesidades Educativas Especiales, sobre las últimas tendencias internacionales que se han desarrollado dentro del último siglo, citamos los siguientes:

El informe de la UNESCO de 1968, en el que se define el dominio de la Educación Especial y se hace un llamado a los gobiernos sobre la igualdad de oportunidades para acceder a la Educación y para la Integración de todos los ciudadanos en la vida económica y social (García Pastor, 1993).

La Declaración de la ONU en 1971, sobre los derechos del Deficiente Mental, que establece los derechos de la persona con discapacidad a recibir atención médica adecuada, educación, formación y readaptación, además de orientaciones que le permitan desarrollar su potencial (Van Steenlandt, 1991).

Así como en 1975, la Declaración de la ONU sobre los derechos de los impedidos, donde se reconoce la necesidad de proteger los derechos de estas personas y de asegurar su bienestar y rehabilitación (Codhem, 1994).

En 1987, la Declaración Universal de la ONU sobre los Derechos Humanos, que define la igualdad de oportunidades sin importar el tipo de problema ni el país.

En 1990, Tailandia, la Conferencia Mundial de Jomtiem. Su idea básica y lema de la Conferencia "Una Educación para Todos".

Las Normas Uniformes sobre la igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, de 1993, donde se afirma que los Estados deben reconocer el principio de igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, jóvenes y adultos con discapacidad en entornos integradores, además de velar porque la educación de las personas con discapacidad ocupe una parte importante en el sistema de la enseñanza.

En 1994, España, la Conferencia Mundial de Salamanca sobre las Necesidades Educativas Especiales, auspiciada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO). Su conclusión principal, es que las escuelas inclusivas son la mejor manera de mejorar un sistema educativo.

En 1998, Argentina, la Reunión Regional de Buenos Aires de los máximos responsables de la Educación Especial de los países Latinoamericanos y de América Central, promovida por la (UNESCO. Refuerzan las mismas ideas, constatando que son más aceptadas por los gobiernos (Aguilar, 2000).

Hoy podemos situar a la Educación Especial en una cultura de Integración Educativa y caminando hacia la Escuela Inclusiva, superando todo tipo de concepciones segregacionistas.

Definiciones de Educación Especial en el ámbito Educativo

Las siguientes definiciones nos ayudan a analizar el contenido que configura a la Educación Especial en el ámbito Educativo, con el fin de proporcionar una visión global, valiosa y clarificadora del término.

Bautista (1993), nos dice que “El término Educación Especial se ha utilizado tradicionalmente para designar a un tipo de educación diferente a la ordinaria, que discurría por un camino paralelo a la Educación General. La Educación Especial iba dirigida a un tipo de alumnos, aquellos que tenían un cierto déficit o hándicap, que les hacía aparecer bastante diferentes del resto de alumnos considerados normales” (pág. 11).

García Hoz, cit. en Torres (1999), menciona “La Educación Especial consiste en una acción pedagógica cuya finalidad no está en curar deficiencias fisiológicas, sino en desarrollar al máximo las potencialidades específicamente humanas, muchas o pocas, que un determinado sujeto tiene” (pág. 66).

Por otro lado Parrilla (1992), señala que: “La Educación Especial puede concebirse como campo de conocimientos, de investigaciones, de propuestas teóricas y prácticas que se centran sobre todo en la educación en situaciones que reclaman procesos de adaptación de la enseñanza” (pág.70).

Guerrero López cit. en Torres (1999), afirma que: “La Educación Especial es aquella disciplina que trata de explicar los procesos de enseñanza-aprendizaje así como las adaptaciones curriculares y las estrategias de intervención educativa en los sujetos con problemas psíquicos, motóricos, sociales y comunicativos” (pág.68).

El análisis de las diferentes definiciones, nos permite comprobar el cambio que paulatinamente se ha venido produciendo con relación a los ejes nucleares que constituyen la Educación Especial, de tal manera que se pasa desde poner en énfasis en las deficiencias a centrarse en las adaptaciones didáctico-organizativas necesarias para la educación de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Desde esta perspectiva podemos encontrar autores que destacan la idea de una educación diferente y dirigida a un grupo de sujetos específicos, mientras que otros enfatizan la idea de una acción o conjunto de acciones y servicios dirigidos a todos los sujetos que lo necesiten, en contextos normalizadores.

Haciendo una reflexión sobre las definiciones encontramos una serie de elementos comunes que son importantes resaltar:

- La Educación Especial es considerada como una acción educativa que va desde la especificidad a la complementariedad, situándose en algunos casos dentro de la educación denominada general y en otros al margen de la misma.
- La consideración de la Educación Especial como campo de conocimientos, investigaciones y propuestas teórico-prácticas, así como el énfasis en los recursos y no en las limitaciones de los sujetos.
- La finalidad de la Educación Especial es coincidente con la Educación General en el sentido de lograr el desarrollo máximo de las potencialidades del sujeto para su integración en la sociedad, mediante procesos de adaptación a las necesidades de los individuos
- Con respecto a los sujetos a los que se dirige la Educación Especial, se observan diferencias en cuanto a quiénes son considerados como tales y en los términos que se utilizan para referirse a ellos. En la actualidad se pretende no establecer calificativos, sino considerar el derecho de que habrá alumnos que requieran una atención mayor o diferente en función de sus necesidades específicas.

Conceptualización de Necesidades Educativas Especiales

Son muchas las aproximaciones conceptuales acerca de la nueva manera de entender las Necesidades Educativas Especiales a lo largo de todos estos años ha habido distintos modelos de atención en Educación Especial. Han evolucionado desde el asistencial, el médico y finalmente el educativo. Donde se rechaza los términos “minusválido” y “atípico” por ser discriminatorios y estigmatizantes. No son solamente los deficientes quienes necesitan una Educación Especial. La concepción más actual aborda principalmente las demandas educativas de los alumnos y sus necesidades específicas.

Tras del Informe Warnock (1978), en Gran Bretaña se comienza hablar de Necesidades Educativas Especiales y Educación Especial, el primer concepto surge cuando una deficiencia (que puede ser física, sensorial, intelectual, emocional, social o cualquier combinación de estas) afecta el aprendizaje de manera que hace necesarios algunos o todos los accesos especiales al currículo, especial o modificado, creando condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas para que el alumno sea educado adecuada y eficazmente. Por Educación Especial se entiende la combinación del currículo, enseñanza, apoyos y condiciones de aprendizaje necesarias para satisfacer las necesidades de los alumnos de forma adecuada y eficaz.

Según el Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial en España, un alumno tiene Necesidades Educativas Especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad (bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o por una historia de aprendizaje desajustada) y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo (Sánchez y Torres, 1998).

El Ministerio de Educación y Ciencia de España, en el Real Decreto que ordena y regula las Necesidades Educativas Especiales, las define en los siguientes términos: “Las Necesidades Educativas Especiales tienen su origen en causas relacionadas, fundamentalmente, con el contexto social o cultural, con la historia educativa y escolar de los alumnos o con condiciones personales asociadas bien a una sobredotación en cuanto a capacidades intelectuales, bien a una discapacidad psíquica, sensorial o motora o a trastornos graves de conducta” (Sánchez y Torres, pág. 39, 1998)

Según Bautista (1990), el término de Necesidades Educativas Especiales surge en el intento de evitar el uso de clasificar a las personas con algún tipo de déficit. Al hablar ya de problemas de aprendizaje y evitar el lenguaje de la deficiencia, el énfasis se sitúa en la escuela, en la respuesta educativa, por ejemplo un niño sordo o con parálisis cerebral presenta inicialmente unas dificultades que no tienen sus compañeros. Sin embargo, la solución está ahora en la capacidad del centro educativo para ofrecer una respuesta a sus demandas.

Los alumnos con Necesidades Educativas Especiales precisan a lo largo de su escolaridad de diversas ayudas psicopedagógicas, demandan una atención más específica y mayores recursos educativos adicionales o diferentes a los comunes disponibles, es decir, formas de enseñanza que respondan positivamente a la diversidad en el contexto de una escuela para todos.

López (1993), menciona que un niño puede ser considerado como alumno con Necesidades Educativas Especiales cuando su ritmo de aprendizaje es más lento y, en consecuencia, necesita de ciertas estrategias de enseñanza y aprendizaje, tales como el diseño de una adaptación del currículum escolar con relación a los contenidos y objetivos que estén acordes con las características de los alumnos con dichas necesidades, lo cual implica actuaciones por parte de los involucrados en el proceso de la enseñanza.

Marchesi (1993) y Fortés (1996), señalan que las Necesidades Educativas Especiales también se conciben como una estrategia de igualdad de oportunidades para los grupos minoritarios y ya en algo más formal y real, el término de niños con Necesidades Educativas Especiales se traduce por el de “Niños de Integración” que de forma transitoria o permanente pueden tener acceso a la Educación Regular, en donde se acepten y valoren sus deficiencias.

Así mismo, Bautista (1993), Zacarías (1996), mencionan que las necesidades de los niños (con y sin discapacidad) son universales –diversidad en los alumnos -, aunque las intervenciones específicas para ocuparse de esas necesidades pueden variar, partiendo de la premisa de que todos los alumnos precisan a lo largo de su vida escolar diversas ayudas pedagógicas y, por lo tanto, la existencia de una deficiencia física, mental o cognoscitiva no es lo que determina que un alumno puede o no, realizar actividades escolares, sino la existencia de dificultades para aprender los contenidos y lograr los objetivos que se establecen o fijan en un curriculum escolar.

Por lo tanto, decir que un alumno presenta Necesidades Educativas Especiales, es una manera de decir que para el logro de los fines de la educación, precisa disponer de determinadas ayudas pedagógicas o servicios que probablemente la escuela no tenga o que sean diferentes a las comúnmente disponibles para los demás alumnos. De esta manera, una necesidad educativa especial se describe en términos de aquello que es esencial para el alumno con Necesidades Educativas Especiales y con esto lograr la consecución de los objetivos de la educación, pero para lograr esto es necesario disponer de los mayores recursos y materiales educativos para atender esas necesidades.

Por eso las diferentes acciones que se tomen para brindar atención a la diversidad, deberán contemplar los intereses, habilidades y destrezas de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades en el caso del mismo; es necesario hablar de Integración Escolar y Educativa y de Adaptación del Curriculum que den respuesta a las diferentes necesidades educativas del alumno.

Principio de Integración Educativa

A partir de la década de los sesenta surge una manera diferente de concebir la discapacidad, que se puede denominar “Corriente Normalizadora”. Este nuevo enfoque defiende el derecho de las personas con discapacidad, a llevar una vida tan común como el resto de la población, en los ámbitos, familiar, escolar, laboral y social. La estrategia para el desarrollo de esta filosofía se denomina Integración.

Los esfuerzos para Integrar a niños especiales a la escuela regular datan de los años sesenta en los países escandinavos de Europa y en los Estados Unidos de Norteamérica, en la firme idea de normalizar los servicios especiales: En los últimos años se han producido en algunos países como Inglaterra, Alemania, Francia, España, Escocia, Canadá, Chile y otros un cambio cualitativo en torno a la situación de las personas con discapacidad, considerando que efectivamente las Instituciones de Educación Especial proporcionan a los niños educación en un ambiente demasiado restringido, que resulta empobrecedor y contraproducente desde un punto de vista educativo, e ideológicamente inadecuado, y que tal vez el punto clave de este cambio sea un mejor conocimiento de la realidad para que se considere la aceptación plena de los discapacitados como personas que tienen derechos y obligaciones, teniendo un lugar en la sociedad como cualquier persona (Brown, cit. por Bautista, 1993).

Al crecer la participación de los discapacitados en los países anteriormente mencionados, la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó en 1982 el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad; desde entonces la Política de Integración ha procurado impulsar la modalidad de grupos integrados para la atención de los alumnos con problemas de aprendizaje y otros grupos a las escuelas regulares.

La Integración de los alumnos con algún tipo de discapacidad en las escuelas ordinarias recibió un fuerte impulso con las promulgaciones de la UNESCO realizadas a partir de 1981. Desde entonces se ha procurado que las autoridades educativas de casi todos los países que integran la asociación junto con los profesores de las escuelas ordinarias se comprometan para favorecer y facilitar el camino a la integración; ya que el proceso hasta el momento ha sido lento.

La NARC (National Association of Retarded Citizens, USA) dice al respecto: La Integración es una filosofía o principio de ofrecimiento de servicios educativos que se pone en práctica mediante la provisión de una variedad de alternativas instructivas y de clases, que son apropiadas al plan educativo para cada alumno, permitiendo la máxima integración instructiva, temporal y social entre alumnos deficientes y no deficientes durante la jornada escolar normal” (Bautista, 1993; pág. 31)

López (1993), declara que no se puede concebir la Integración como un fin en sí misma, poniendo niños juntos con ó sin discapacidad, sino más bien como un medio que ayuda a conseguir el desarrollo y adquisición de aptitudes necesarias para vivir en un mundo heterogéneo; por lo que es preciso que el sistema de educación regular proporcione una respuesta educativa adecuada, planteando la necesidad de provocar modificaciones en las escuelas de sistema normalizado.

En el Programa de Desarrollo Educativo (1995-2000) de nuestro país, define la Integración Escolar como una estrategia de gestión participativa e interactiva entre alumnos, maestros, padres de familia y la comunidad educativa para así lograr con éxito el acceso al curriculum básico de los menores con necesidades educativas especiales con ó sin discapacidad.

Sánchez (1997), reafirmando al Programa de Integración Educativa lo define como el objetivo que permite el acceso o permanencia, con equidad y calidad al currículum de la Educación Básica del alumno y la satisfacción de las necesidades de aprendizaje; además se considera por principio que la integración educativa es obligatoria y la integración escolar es opcional. Esto indica la búsqueda de las mejores condiciones para favorecer el éxito escolar del alumno con discapacidad dentro de una escuela regular.

Tanto el concepto de Integración como el de Normalización llevan a cambios significativos en la educación de los sujetos con discapacidad así como plantear la igualdad de oportunidades en la sociedad. Conlleva una innovación educativa en el sentido de que obliga a modificar estructuras organizativas y los métodos de intervención, adaptándolos a las necesidades de los individuos.

La Integración Educativa es un esfuerzo para generar las condiciones que permitan que los niños aprendan de acuerdo con sus potencialidades. La Integración significa brindar las mismas oportunidades a la diversidad con todo lo que la educación pueda darle, es decir, respuestas educativas de aprendizaje significativo. A nivel mundial existe un importante movimiento de opiniones para favorecer la Integración Educativa de niños con algún tipo de discapacidad.

Hoy por hoy hablar de Integración, es hablar de reconocer y aceptar que las personas con características diferentes (físicas, psíquicas o sensoriales) tienen el mismo derecho de permanecer en escuelas y aulas ordinarias. Es el resultado de la interrelación de un individuo con su medio familiar, escolar, social y laboral.

Su objetivo es que todos los niños tengan condiciones educativas satisfactorias dentro de las escuelas regulares y lograr la sensibilización de maestros, padres, autoridades, compañeros y de toda la sociedad.

Son muchas las condiciones que se deben conjuntar para alcanzar la meta de Integrar a las escuelas y aulas regulares a los alumnos y las alumnas con Necesidades Educativas Especiales. Por mencionar algunas: modificaciones legislativas, apoyo de las autoridades educativas, cambios en la organización de los centros escolares y en las actitudes de todos los implicados (directivos, maestros, padres de familia y, en algunas ocasiones, de los mismos niños), transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, evolución en las prácticas de evaluación (García, 2000).

En México la Integración Educativa esta sustentada y fundamentada en el artículo 3º Constitucional y en el Artículo 41 de la Ley General de Educación pero sobre todo en el principio humanista del “Respeto a las diferencias individuales” (Sánchez, 1997).

La Integración Educativa implica la unión de la Educación Regular y la Especial, con la finalidad de establecer una serie de servicios educativos con base en las necesidades individuales de aprendizaje de los alumnos.

La Integración Educativa no implica la desaparición de la Educación Especial sino que, por el contrario, la consolida. Es necesario, buscar los medios apropiados que faciliten la Integración satisfactoria de las personas con Necesidades Especiales en todos los ámbitos así como un nuevo enfoque hacia una Educación Integradora, la cual debe enmarcarse en un cambio cultural y de valores en la búsqueda de una sociedad justa y solidaria.

El Proceso de Integración de los niños con Necesidades Educativas Especiales.

En el contexto normalizador donde surge la Integración Educativa, se pretende que los niños con Necesidades Educativas Especiales tengan una vida lo más normal posible, que asistan a una escuela regular, que convivan con compañeros sin necesidades educativas especiales y que trabajen con el currículo común.

Se han implantado políticas y programas específicamente relacionados con la Integración de los niños “Deficientes” en las escuelas regulares, lo que ha generado cambios y temores, tanto de Educación Regular como de Educación Especial. Además, se ha ido descalificando progresivamente el diagnóstico que tiende a clasificar a los alumnos de acuerdo con lo que es “Normal” y “Anormal” (Echeíta, 1989).

Desde la perspectiva de la Integración, los fines educativos son los mismos para todos los alumnos. No tiene sentido hablar de niños “Deficientes” y “No Deficientes”, los primeros con Educación Especial y los segundos con Educación Regular. Si las Necesidades Educativas de los alumnos se pueden presentar en un continuo, la Educación Especial debe entenderse como un elemento más del conjunto de servicios con los que se busca dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales. Obviamente, esto implica un cambio en el trabajo que el personal de educación especial realiza, ya que deberá estar más dirigido al diagnóstico y categorización de los alumnos y más orientado al diseño de estrategias que permitan al niño con Necesidades Educativas Especiales superar sus dificultades para aprender y que, además, beneficien el aprendizaje de todo el grupo. Implica también un cambio en el trabajo del maestro regular, quien tendrá que diversificar sus prácticas (García, 2000).

Para poder lograr el proceso de Integración, debemos de empezar por no clasificar a los alumnos en diferentes categorías ni diagnósticos como tampoco hacer una predicción sobre su posible rendimiento, mas bien se trata de orientar sobre el tipo de respuesta educativa que precisa el alumno para favorecer su adecuado desarrollo personal.

Se debe de evitar el etiquetamiento y la estigmatización de los individuos, si se dejan de lado las expectativas negativas y los prejuicios mutuos, es muy probable que desaparezcan gran parte de los factores del fracaso escolar.

La Integración Educativa persigue una mejor educación para todos los niños en un contexto heterogéneo, en el que hay que ir enfrentando los retos que surgen de la diversidad.

Hablar de una nueva conceptualización de las personas que requieren los servicios de educación especial implica un cambio en:

1. La forma de entender "las deficiencias".
2. La concepción de la Educación Especial.
3. Las modalidades educativas que se ofrecen a estos alumnos.
4. La concepción del desarrollo humano.
5. La escuela, que debe plantear de manera distinta sus objetivos, su organización, su metodología, así como la evaluación y promoción de sus alumnos.
6. La forma y los criterios de evaluación de los servicios psicopedagógicos.
7. Los recursos que el sistema educativo actual proporciona.
8. La formación inicial y permanente del profesorado (Echeíta, 1989:22).

Resumiendo, *la Integración Educativa es:*

- ◇ Una consecuencia del derecho de todos los alumnos a educarse en ambientes normalizadores.
- ◇ Una estrategia de participación democrática.
- ◇ Una filosofía o principio de ofrecimiento de servicios educativos.
- ◇ La puesta en práctica de una variedad de alternativas instructivas.
- ◇ La permanencia en el aula regular del niño con necesidades, junto con otros niños sin estas necesidades.
- ◇ Un compromiso por parte de la escuela y del docente de buscar las condiciones necesarias para que el niño pueda acceder al currículo o realizar adecuaciones curriculares.
- ◇ La unificación de los sistemas educativos regular y especial.
- ◇ Una estrategia que busca que el niño con Necesidades Educativas Especiales se integre a nivel académico, social y de comportamiento.
- ◇ Una política para elevar la calidad de la educación de todos los niños.

Principio de Normalización

La formulación del principio de Normalización se haya específicamente aplicado al campo de la deficiencia mental. Bank-Mikkelsen (1959), que fue durante muchos años Director de Servicios para Deficientes Mentales en Dinamarca, consiguió incorporar a la ley Danesa el concepto de Normalización aplicado al campo de la deficiencia mental (DM). Para él la normalización consiste en la “posibilidad de que el deficiente mental desarrolle un tipo de vida tan normal como sea posible”

Este principio no fue formulado sistemáticamente hasta 1969, en que lo estableció Bengt Nirje, entonces Director Ejecutivo de la Asociación Sueca pro Niños Deficientes. Para Nirje la Normalización consistiría en “la introducción en la vida diaria del subnormal de unas pautas y condiciones lo más parecidas posible a las consideradas como habituales de la sociedad”.

En primer lugar menciona Nirje, la Normalización significa que se ponen al alcance de todas las personas DM las formas de vida y condiciones de existencia cotidiana tan cercanas como es posible a las circunstancias de género de vida de la sociedad a la cual pertenecen. En segundo lugar, la Normalización significa que se ofrece a la sociedad una ocasión de conocer y respetar a los deficientes mentales en la vida corriente reduciendo los temores y mitos que han impulsado en otras ocasiones a la sociedad a marginar a estas personas.

Para este autor, la Normalización significa que las relaciones entre los individuos se basan en el reconocimiento de la integridad del otro y de unos derechos y valores básicos compartidos. Indica además que la Integración no es en ningún modo unidimensional y que es esencial el comprender los diversos aspectos que constituyen la Integración del individuo en el contexto social. Señala como tales aspectos o Niveles de Integración, la integración física, funcional, social, personal, integración como participante en la sociedad e integración organizativa (Sanz, 1988).

El principio de Normalización lleva implícito como referente el concepto de normalidad. Normalidad es un concepto relativo que esta sujeto a criterios de tipo estadístico. Lo que hoy es normal, ayer pudo no serlo y mañana ya veremos; lo que aquí es normal, en otro lugar es posible que sea no-normal o al contrario. De tal manera, que lo normal o lo no-normal no se halla dentro de la persona, sino fuera de ella, es lo que los demás perciben de esa persona. De ahí que sea fundamental el cambiar la actitud de la sociedad frente al individuo más o menos excepcional y no, cambiar a la persona, lo que por otro lado, muchas veces no es posible.

Desde 1969 el concepto de Normalización se extiende por toda Europa y América del Norte. En Canadá se profundizó sobre este aspecto, el gran experto en los problemas de la deficiencia mental Wolf Wolfensberger, se publicó en 1972 por el Instituto Nacional sobre Deficiencia mental el primer libro sobre el principio de normalización. Este Principio quedo definido por el autor como, “el uso de los medios, lo más normativos posibles desde el punto de vista cultural, para establecer y/o mantener comportamientos y características personales”.

En la década de los 70, tras los resultados positivos obtenidos en Dinamarca, Suecia y Noruega, los postulados del concepto de normalización, comienzan a generalizarse dando lugar a una evolución en las tendencias y actitudes sociales y en el diseño de servicios para deficientes.

El principio de Normalización aspira a colocar a las personas con discapacidad en condiciones de igualdad al proporcionarles las mismas oportunidades y posibilidades que al resto de los habitantes (Gómez Palacios citado por Sánchez et., 1997). La Normalización depende de los valores dominantes en cada sociedad, es importante comenzar con el respeto que merece cada persona, desarrollando sus posibilidades para su relación.

El concepto de Normalización es un principio de acción que surge en el ámbito de lo social y no se refiere de manera exclusiva a las personas que sufren deficiencias, sino a la relación entre estas personas y todas las demás.

El objetivo del Principio de Normalización ha sido la creación apoyo y defensa de roles sociales valiosos para las personas de alto riesgo de desvalorización social. Para lograrlo deberá intensificarse su “Imagen Social” y sus “Capacidades Personales”. No se trata de valorar sólo a la persona en sí, sino de asignarle un rol social valioso (Alegre, 2000; pág. 35).

En los países más avanzados se intenta mantener a la persona desde que nace en su entorno, en su familia, ofreciéndole una atención educativa o rehabilitadora especializada. En la edad escolar se tiende a ofrecerle un entorno educativo en su propio barrio. Esto incluye una organización normativa del horario escolar, una superación de barreras arquitectónica, acceso a recursos educativos, etcétera, y un desarrollo profesional para que realice un trabajo útil a la sociedad con un salario normativo.

El concepto de Normalización va modificándose a medida que avanzamos en el tiempo. Lo que hoy es normativo no lo era ayer ni lo será tal vez mañana. Incluso el término va variando, así Wolfensberger (1983) ha propuesto el término “Valoración del rol social” como sustitutivo de Normalización.

Por lo tanto, puede entenderse por “Normalización” la igualdad de oportunidades de aquellas minorías de una sociedad promedio para acceder a los bienes y recursos de la comunidad en que se desenvuelven, esto no implica la desaparición de las diferencias ni la absorción de estas personas.

Por otro lado Bautista (1993) afirma que el principio de Normalización no significa convertir a una persona No-Normal en Normal, este principio se define como el uso de los medios lo más normativos posibles desde el punto de vista cultural y educativo para establecer y/o mantener comportamientos y características personales.

Normalizar, es aceptar y posibilitar a las personas con discapacidad a una rutina de vida normal, esto es que sus actividades sean semejantes a las actividades de la mayoría de las personas de su comunidad, que gocen de sus derechos y el ejercicio de sus deberes, que le permitan desarrollar todas sus capacidades y potencialidades y vivir una vida lo más cercano posible a la normalidad.

Capítulo II

Evaluación Psicopedagógica y Adaptaciones Curriculares

Adaptaciones Curriculares

La reforma educativa tiene por objeto no sólo, ni principalmente, la orientación y estructura de la educación. Se refiere, ante todo, a los contenidos, a la oferta de oportunidades, experiencias y aprendizajes, que la escuela ofrece a los alumnos. En la actualidad la oferta y las oportunidades educativas se compendian en la noción de currículo que abarca todo aquello que el medio escolar ofrece al alumno como posibilidad de aprender: no sólo conceptos, sino también principios, procedimientos y actitudes; y que abarca, además, tanto los medios a través de los cuales la escuela proporciona esas oportunidades, cuanto aquello por los que evalúa los procesos mismos de enseñanza aprendizaje.

La Adaptación Curricular puede definirse como la respuesta específica y adaptada a las Necesidades Educativas Especiales de un alumno que no quedan cubiertas con el currículo común. Constituyen lo que podría llamarse Propuesta Curricular Individualizada, y su objetivo debe ser, el tratar de garantizar que se dé respuesta a las Necesidades Educativas que el alumno no comparte con su grupo.

Cuando se habla de Adaptaciones Curriculares se está hablando sobre todo, y en primer lugar, de una estrategia de planificación y de actuación docente, de un proceso para tratar de responder a las necesidades de aprendizaje de cada alumno. Se fundamenta en una serie de criterios para guiar la toma de decisiones con respecto a qué es lo que el alumno o alumna debe aprender, cómo, cuándo, y cuál es la mejor forma de organizar la enseñanza para que todos salgan beneficiados. Las Adaptaciones Curriculares son un producto, una programación que contiene objetivos y contenidos diferentes para unos alumnos, estrategias de evaluación diversificadas, posibles secuencias o temporalizaciones distintas, y organizaciones escolares específicas.

Para que las Adecuaciones Curriculares sean sistemáticas y acertadas, hay que tomar en cuenta dos elementos fundamentales del trabajo docente:

- ✚ La Planeación del maestro
- ✚ La Evaluación de los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales (García, 2000).

Bautista (1993), señala las Adaptaciones Curriculares son la estrategia de intervención más importante para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales. Se pueden definir como “Acomodaciones o ajustes de la oferta educativa común, plasmada en el Proyecto Curricular de centro, a las necesidades y posibilidades de cada alumno”. Se deben adaptar lo más posible a las características y necesidades de todos y cada uno de los alumnos y al contexto del centro en cuestión. Mientras más adecuado sea a la realidad, menos necesarias serán las adaptaciones individuales. Pueden referirse tanto a modificaciones en la metodología o en las actividades de enseñanza y aprendizaje; en la temporalización, con cambios en el tiempo previsto para alcanzar los objetivos, siendo estos los mismos que los del resto de los alumnos.

González (1995), menciona la Adaptación Curricular, como una secuencia de acciones sobre el currículo escolar diseñado para una población dada, que conducen a la modificación de uno o más de sus elementos básicos (qué, cómo y cuando enseñar y evaluar), cuya finalidad es la de posibilitar al máximo la individualización didáctica en el contexto más normalizado posible para aquellos alumnos que presentan cualquier tipo de necesidad educativa especial. Al igual que las Necesidades Educativas Especiales las Adaptaciones del Curriculum pueden entenderse a lo largo de un continuum que iría desde los pequeños cambios habituales que el profesor introduce en su práctica para adecuar la enseñanza a las dificultades que van experimentando sus alumnos, hasta las modificaciones extremas en relación con el curriculum ordinario que denominamos Programas de Desarrollo Individual.

Se trata de una estrategia que opera en todo momento desde el criterio de máxima normalización posible, lo que implica que el proceso de adaptación del curriculum a las Necesidades Especiales de un individuo dado ha de ser gradual y progresivo, efectuando en cada momento las modificaciones mínimas estrictamente necesarias para atender la diversidad perdiendo el mínimo de comprensividad.

Ruiz, cit., González (1995), afirma las Adaptaciones Curriculares parten de algunos principios básicos que no pueden ser olvidados como:

- ❖ La propuesta educativa: En especial en lo que se refiere a los objetivos, ha de ser la misma para todos los alumnos. Lo que varía en cada caso son las ayudas que cada uno debe recibir, en función de sus peculiares necesidades educativas.
- ❖ El diseño de programas: Para un alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales debe partir, siempre y sin excepciones, de la propuesta educativa diseñada para el conjunto de los alumnos.
- ❖ Las programaciones diseñadas: Para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales pueden plantearse objetivos didácticos diferentes a los de las programaciones generales, pero deben responder a los mismos objetivos generales.

Hegarty (1981), mencionan los siguientes aspectos fundamentales:

- Características y necesidades individuales del alumno:
- Tipo de materia y actividades de aprendizaje
- Consideraciones Pedagógicas.
- Factores “locales” del centro escolar.

García (2000), asegura las Adecuaciones Curriculares constituyen la estrategia educativa para alcanzar los propósitos de la enseñanza, fundamentalmente cuando un alumno o grupo de alumnos necesitan algún apoyo adicional en su proceso de escolarización. Estas Adecuaciones deben tomar en cuenta los intereses, motivaciones, habilidades y necesidades de los alumnos, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje. Dependiendo de los requerimientos específicos de cada alumno, se puede adecuar las metodologías de enseñanza, las actividades de aprendizaje, la organización del espacio escolar, los materiales didácticos, los bloques de contenidos, los procedimientos de evaluación, e incluso pueden ajustarse los propósitos de cada grado. Lo que no puede sufrir ajustes son los propósitos generales marcados por los planes y programas para cada nivel educativo. En el momento en que es necesario ajustar o modificar estos propósitos de manera radical, ya no se puede hablar de

adecuaciones de un currículo común, sino de un currículo paralelo

González (1995), distingue entre los determinantes de la Adaptación Curricular los que se derivan, junto con las características del alumno, de la propia escuela como la existencia de un Proyecto Educativo de Centro (P.E.C) elaborado entre todos y revisado periódicamente, la flexibilidad de la organización horizontal y vertical, la existencia de un currículo explícito y graduado y de los recursos aportados por la Administración Educativa, entre los que se incluye la propia formación del profesorado.

La naturaleza concreta de cada uno de los factores señalados viene a condicionar de manera fundamental el grado de especificidad u “ordinariedad” de Adaptación Curricular, atendiendo al cual, las Adaptaciones Curriculares (A.C). Suelen ser clasificadas en Significativas, y No Significativas.

Adaptaciones Curriculares Significativas: Son aquellos ajustes o modificaciones que hacemos de la oferta curricular ordinaria consistentes básicamente en la eliminación de determinados objetivos generales y/o contenidos más o menos nucleares, considerados, en cualquier caso, como importantes en las diferentes áreas curriculares, y que conlleva la modificación de los respectivos criterios de evaluación.

Pueden ser temporales o permanentes, deben ser adoptadas junto a otras medidas complementarias, y realizarse siempre tras una “rigurosa” evaluación previa que justifique su necesidad (Aguilar, 2000).

Podemos señalar como Adaptaciones Significativas del Curriculum las siguientes:

- Adaptaciones relativas a los objetos y contenidos
- Adaptaciones relativas a la metodología
- Adaptaciones en la evaluación
- Adaptaciones en la Temporalización

Cualquier adaptación curricular diseñada para un grupo de alumnos, o para uno en particular, debe siempre comenzar por la adecuación de los elementos de la propia programación del aula, dirigiéndose a niveles de especificidad mayor sólo en la medida en que resulte absolutamente necesario.

Las Adaptaciones o Adecuaciones Curriculares deben partir de una Pedagogía centrada en el niño, en el que el aprendizaje se adapta a las necesidades y requerimientos del alumno, tiene la finalidad de que el niño con Necesidades Educativas Especiales tenga acceso al currículo básico pero sin descuidar la atención específica que necesita cada uno de ellos; haciendo una vinculación del programa regular con los programas especiales que reciba dicha atención en la escuela regular. Son un elemento fundamental de la definición de la Integración Educativa. Cuando la escuela regular no cuenta con los medios para satisfacer las Necesidades Educativas de algunos alumnos, o estas rebasan las posibilidades directas de trabajo pedagógico del profesor, es necesario definir los apoyos que requieren esos alumnos y proporcionárselos. Constituyen una estrategia educativa para alcanzar los propósitos de la enseñanza, fundamentalmente cuando un alumno necesita algún apoyo adicional en su proceso de escolarización (García, Escalante, 2000).

Estas Adecuaciones deben tomar en cuenta los intereses, motivaciones, habilidades y necesidades de los alumnos, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje. Dependiendo de los requerimientos específicos del alumno, se pueden adecuar las metodologías de enseñanza, las actividades de aprendizaje, la organización del espacio escolar, los materiales didácticos, los bloques de contenidos, los procedimientos de evaluación, e inclusive pueden ajustarse los propósitos de cada grado. Lo que no puede sufrir ajustes son los propósitos marcados por los planes y programas para cada nivel educativo. En el momento en que es necesario ajustar, ya no se puede hablar de adecuaciones a un currículo común, sino de currículo paralelo.

Al diseñar las Adaptaciones Curriculares, los maestros deben establecer ciertas prioridades basándose en las principales necesidades del alumno. Para establecer estas prioridades, los maestros se pueden basar en los criterios que propone Puigdemívol (1996) y son:

- ❖ Criterios de Compensación
- ❖ Criterio de Autonomía/funcionalidad
- ❖ Criterio de Probabilidad de Adquisición
- ❖ Criterio de Sociabilidad.

- ❖ Criterio de Significación
- ❖ Criterio de Variabilidad
- ❖ Criterio de Preferencias Personales
- ❖ Criterio de Adecuación a la edad Cronológica
- ❖ Criterio de Transferencia
- ❖ Criterio de Ampliación de Ámbitos.

Adaptaciones Curriculares No Significativas: Constituyen el tipo de Adaptación Menos Específica, en la medida que no supone sino una leve alteración de la planificación ordinaria, aquellas “acciones esperables de todo el profesorado en el ejercicio responsable de su acción tutorial y orientadora” (González, 1995; pág.84), que se dirigen a la prevención y recuperación de las dificultades “menores” del aprendizaje que pueden presentar algunos alumnos del grupo o clase. Por lo general afecta principalmente a la metodología, aunque simultáneamente pueden afectar a la evaluación y, excepcionalmente, a la priorización de contenidos y objetivos o a secuenciación.

Adaptaciones No Significativas del Curriculum

Organizativas

- ◇ Reorganización de agrupamientos
- ◇ Organización didáctica
- ◇ Organización del espacio

Relativas a los objetivos y los contenidos

- ◇ Priorización de áreas o bloques de contenidos
- ◇ Priorización de un tipo de contenidos
- ◇ Priorización de objetivos
- ◇ Secuenciación
- ◇ Eliminación de contenidos secundarios

En la Evaluación

- ◇ Técnicas e instrumentos: modificación de su selección
- ◇ Técnicas e instrumentos: adaptación

En los Procedimientos Didácticos y en las Actividades

- ◇ Modificación de procedimientos
- ◇ Introducción de actividades alternativas a las previstas
- ◇ Introducción de actividades complementarias a las previstas
- ◇ Modificación del nivel de complejidad de las actividades
- ◇ Eliminando componentes
- ◇ Secuenciando la tarea
- ◇ Facilitando planes de acción
- ◇ Modificación de la selección de los materiales seleccionados
- ◇ Adaptación de los materiales.

En la Temporalización

- ◇ Modificación de la temporalización para determinados objetivos y contenidos dentro del Ciclo.

Las características particulares del alumno definen cuál y cuáles criterios debe priorizar el profesor. En general se puede hablar de dos tipos de Adecuaciones:

- ◇ Adecuaciones de acceso al currículo
- ◇ Adecuaciones en los elementos del currículo

Las Adecuaciones de acceso al currículo consisten en las “Modificaciones o provisión de recursos especiales que van a facilitar que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado” (García, Escalante, 2000).

Estas se encaminan a:

- Crear condiciones físicas, sonoridad, iluminación, accesibilidad en los espacios y el mobiliario de la escuela para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan utilizarlos de la forma más autónoma posible.
- Conseguir que el alumno con Necesidades Educativas Especiales alcance el mayor nivel posible de interacción y comunicación con las personas de la escuela (profesores, personal de apoyo, compañeros).

La importancia de estas Adecuaciones se debe a que:

- Algunos alumnos con Necesidades Educativas Especiales pueden necesitar únicamente este tipo de adecuaciones para cursar el currículo ordinario.
- Los alumnos que necesitan Adaptaciones en los contenidos o en los propósitos del grado, pueden también necesitar modificaciones de acceso para que el currículo adaptado pueda desarrollarse con normalidad. Una programación rigurosa para un niño puede fracasar si no se adecuan también los medios que le permitan el acceso a la misma.

Entre las Adecuaciones de acceso se distinguen las siguientes:

- En las Instalaciones de la escuela.
- Cambios en el Aula del alumno.
- Apoyos técnicos o materiales específicos para el alumno.

Adecuaciones a los elementos del currículo son “El conjunto de modificaciones que se realizan en los objetivos, contenidos, criterios y procedimientos de evaluación, actividades y metodología para atender a las diferencias individuales de los alumnos” (MEC, 1990: pág 138).

Algunas de estas Adecuaciones pueden ser relativamente superficiales por lo que no varían demasiado en planificación o programación establecido por los maestros para todo el grupo, otras, en cambio, pueden ser sustanciales, dependiendo de las Necesidades Educativas Especiales de los alumnos, lo cual implica una individualización del currículo.

Adecuaciones en los elementos del currículo

- En la Metodología
- En la Evaluación
- En los Contenidos
- En los Propósitos

Las Adecuaciones en los elementos del currículo deben buscar:

- ❖ Mayor participación posible de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales en el desarrollo del currículo ordinario.
- ❖ Que los alumnos con Necesidades Educativas Especiales alcancen los propósitos de cada etapa educativa (nivel, grado escolar y asignatura) a través del currículo adaptado a sus características y necesidades específicas.

Los elementos del currículo donde se pueden realizar adecuaciones son la metodología, la evaluación, los contenidos y los propósitos.

Adecuaciones en la Metodología:

- En los agrupamientos
- En los materiales de trabajo
- En los espacios para realizar el trabajo
- En la distribución del tiempo

Las Adecuaciones en la Evaluación pueden consistir en:

- ◇ Utilización de criterios y estrategias de evaluación diferenciados.
- ◇ Diversificación de las técnicas e instrumentos para que sean congruentes con el tipo de conocimientos, habilidades y actitudes a evaluar.
- ◇ Consideración de los momentos de la evaluación, dependiendo de las características de los alumnos.

Algunas de las Adecuaciones de los Contenidos de Enseñanza que pueden realizarse son:

- 🗑️ Reorganización o modificación de contenidos para hacerlos más accesibles a los alumnos, en función de sus características y de los apoyos y recursos didácticos disponibles.
- 🗑️ Introducción de contenidos que amplíen o refuercen los propuestos en los planes y programas de estudio. En ocasiones es necesario incluir contenidos que no se tienen contemplados en los planes y programas.

- ✚ Eliminación de contenidos que no se adapten a las características del alumnado, al tiempo disponible, a los recursos con los que se cuenta o a las condiciones del medio social y cultural.

Adecuaciones en los Propósitos. Estas requieren que el maestro considere, con la mayor objetividad posible y a partir de las prioridades establecidas, las posibilidades reales de los alumnos para alcanzar determinados propósitos que se establecen en los programas de estudio para cada asignatura o área de conocimiento.

Algunos criterios que pueden orientar en la toma de decisiones son los siguientes:

- ◇ Priorizar propósitos en función a las características personales, disposición o interés hacia el aprendizaje y necesidades educativas de los alumnos.
- ◇ Modificar los propósitos establecidos, o aplazar su logro, en función del manejo conceptual del niño, su experiencia previa, la naturaleza de los contenidos que se van a abordar y los recursos didácticos disponibles.
- ◇ Introducir propósitos que estén en concordancia con las capacidades, habilidades, intereses, requerimientos y posibilidades del alumno.

Es importante mencionar que, dependiendo de los autores, se manejan distintos conceptos de Adaptación Curricular pero cualquiera que sea su clasificación, el propósito es el mismo: dar respuesta específica y adaptada a las Necesidades Educativas Especiales de un alumno que no quedan cubiertas por el currículo común.

Evaluación Psicopedagógica

En el marco de la Integración, se considera como asunto fundamental el conocer la Evaluación Psicopedagógica, por ser un elemento fundamental que nos orienta y nos permite efectuar juicios de valor necesarios para la toma de decisiones en el proceso educativo, la identificación de capacidades y limitaciones de los niños nos permite precisar los apoyos que requieren para que su escolaridad sea exitosa.

En España la Evaluación Psicopedagógica constituye una de las dimensiones propias del ejercicio profesional de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.) y de los Departamentos de Orientación (D.O.). La Evaluación Psicopedagógica es un proceso de recopilar la información que sirve de base a la toma de decisiones encaminadas a fundamentar la oferta educativa (MEC, 1996).

La Evaluación Psicopedagógica proporciona información relevante para orientar la dirección de los cambios que han de producirse a fin de favorecer el adecuado desarrollo de los alumnos y la mejora de la institución escolar: en consecuencia, adquiere todo un sentido vinculado a las decisiones de escolarización de determinados alumnos y a la elaboración de la propuesta curricular adecuada, al análisis de los procesos enseñanza-aprendizaje, a la dinámica y funcionamiento de los centros y a la solución de los problemas que se plantean al profesorado en el desarrollo de su práctica.

Se entiende por Evaluación Psicopedagógica “El proceso de acumular, analizar y valorizar la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para determinar las Necesidades Educativas de determinados alumnos que presentan, o pueden presentar, desajustes en su desarrollo personal y/o académico, y para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos pueden precisar en el desarrollo de las distintas capacidades”(Gómez, 2000: pág. 20).

La finalidad más importante de la Evaluación Psicopedagógica no es la de clasificar a los alumnos en diferentes categorías diagnósticas y hacer una predicción sobre su posible rendimiento, sino orientar el proceso de toma de decisiones sobre el tipo de respuesta educativa que precisa el alumno para favorecer su adecuado desarrollo personal. La Evaluación Psicopedagógica ha de servir para orientar el proceso educativo en su conjunto, facilitando la tarea del profesorado que trabaja cotidianamente con el alumno.

Debe tenerse presente que la Evaluación Psicopedagógica es complementaria a la evaluación que lleva a cabo el profesor, es decir la evaluación educativa compartiendo con ésta, la finalidad última de ajustar la ayuda pedagógica a las características y necesidades de cada alumno. De todas maneras, la Evaluación psicopedagógica posee unas características propias que la diferencian de la propiamente educativa.

La Evaluación Psicopedagógica ha de proporcionar información relevante para reconocer con detenimiento las necesidades del alumno así como su contexto escolar, familiar y también, de fundamentar y justificar la necesidad de introducir cambios en la oferta educativa y, en su caso, la toma de medidas de carácter extraordinario. Se trata de un proceso que se lleva a cabo normalmente en determinadas situaciones y/o momentos concretos y que, dependiendo de éstas, la Evaluación Psicopedagógica puede incluso tomar formas hasta cierto punto, distintas, según sea la información que se tenga o pueda obtenerse del alumno y de sus contextos de vida.

Las situaciones más frecuentes son:

- Cuando hay que tomar decisiones para la escolarización inicial de un alumno que presenta necesidades educativas especiales, de forma que, se oriente hacia la modalidad educativa que proporcione una mejor respuesta a sus necesidades.
- Para la toma de decisiones relativas a la escolarización de este alumnado o de aquellos que en su centro ordinario empiezan a presentar dificultades en su aprendizaje que no pueden ser resueltas por los medios habituales con que cuenta el profesorado.

- Para la propuesta extraordinaria de flexibilización del período de escolarización en los casos de los alumnos con necesidades educativas especiales asociados a condiciones de sobredotación intelectual que lo requieran.
- Para la elaboración de adaptaciones significativas del currículo para los alumnos que lo precisen.
- Para la incorporación de un alumno a un programa de diversificación curricular.
- Para la determinación de recursos y apoyos específicos complementarios que determinados alumnos pudieran necesitar.

Debe reiterarse que la Evaluación Psicopedagógica, se plantee con relación a situaciones particulares de determinados alumnos, no puede quedar limitada a éstos, sino que, trascendiendo dichas situaciones y alumnos, apunta a la mejora de las condiciones del proceso enseñanza y aprendizaje.

Se trata de un proceso de Evaluación que implica unos conocimientos especializados para evaluar las diferentes dimensiones en relación con el alumno y el contexto escolar y familiar así como la utilización de ciertos procedimientos, estrategias e instrumentos para los que se requiere una formación específica.

La Evaluación Psicopedagógica ha de proporcionar información para dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- Cuáles son las Necesidades Educativas del alumno en términos de las competencias con relación a los aprendizajes expresados en el currículo escolar y que condiciones del propio alumno y del contexto pueden facilitar o dificultar su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Qué tipo de actuaciones educativas hay que poner en marcha para responder adecuadamente a sus necesidades:
 - ¿Cuál es la ubicación escolar más idónea?.
 - ¿Cuál es la propuesta curricular más adecuada para el alumno en función de su nivel de competencia y sus características personales.
 - ¿Qué tipo de ayudas curriculares, personales, materiales precisa para compensar sus dificultades de aprendizaje y favorecer su progreso en relación con las capacidades que ha desarrollado? (MEC, 1996).

Mediante la Evaluación Psicopedagógica se pretende obtener información sobre cómo aprende el alumno; en consecuencia ha de centrarse en la Interacción del alumno con el contexto escolar donde se desarrolla su proceso de enseñanza aprendizaje.

Las posibilidades o dificultades de aprendizaje de un alumno tienen un carácter interactivo y dependen no sólo de sus condiciones personales (balance entre sus capacidades y dificultades) sino también de las condiciones y las características del contexto y la respuesta educativa que se le ofrece (balance entre aspectos que dificultan y favorecen) MEC, (1996).

La Evaluación Psicopedagógica es necesaria para:

- Determinar si un alumno tiene Necesidades Educativas Especiales
- Tomar decisiones relativas a su escolarización.
- Realizar propuestas extraordinarias de flexibilización del periodo de escolarización.
- Elaborar propuestas de adaptaciones curriculares significativas.
- Adoptar propuestas de diversificación curricular.
- Determinar recursos y apoyos específicos.
- Realizar la orientación escolar y profesional al término de la escolaridad obligatoria.

La Evaluación Psicopedagógica es un proceso que ha de caracterizarse por su carácter dinámico, en continua retroalimentación con las actividades que se desarrollen en el aula, permite poner de relieve ante el profesorado la existencia de diversas opciones posibles para ajustar la ayuda pedagógica en relación con las necesidades de los alumnos.

La Evaluación Psicopedagógica constituye un procedimiento ampliamente utilizado para profundizar de manera sistemática en el conocimiento de los niños. Habitualmente la realiza uno o varios especialistas y puede ser de gran ayuda para aquellas personas que, de una u otra forma, están en estrecha relación con el niño evaluado.

En el contexto de la Integración Educativa la Evaluación Psicopedagógica debe concebirse como un proceso que aporte información útil principalmente para los profesores de educación regular, quienes podrán así orientar sus acciones para satisfacer las necesidades educativas de los alumnos.

En el marco de la atención a los niños con Necesidades Educativas Especiales no se puede prescindir de una evaluación psicopedagógica cuya finalidad sea la de ofrecer elementos suficientes y oportunos relacionados con las capacidades, habilidades, dificultades, gustos e intereses del niño al que se evalúa, ya que con esa base se determinan las adecuaciones curriculares pertinentes.

Formación y Capacitación del Magisterio en la Integración Educativa

La implantación del Programa de Integración Educativa puede colocar a cualquier niño con Necesidades Educativas Especiales en el aula del profesor, aunque éste no haya recibido en su formación inicial, o en su práctica docente ningún tipo de formación e información con relación a estos niños.

Al profesor le corresponde un papel activo en la gestión del cambio. Lo cual supone, a su vez, una reformulación de su competencia profesional. La capacidad del profesor para diseñar situaciones de aprendizaje, adaptar el currículo y trabajar en equipo es un factor clave en el éxito o fracaso de la Integración (Sánchez y Torres 1998).

En la Integración Educativa, cuando hablamos de desarrollo profesional lo entendemos, como lo plantea Sánchez Hípola (1995), como el conjunto de los procesos de conocimientos, habilidades y actividades adquiridos en la etapa inicial y desarrollados en las etapas de ejercicio y práctica de la profesión, y que se caracteriza por una actitud constante de aprendizaje.

El conocimiento que poseen los profesores, es un conjunto de nociones complejas, construidas a partir de su experiencia personal, originadas a partir de interacciones con situaciones reales, prácticas y de naturaleza profesional, orientadas hacia las prácticas que se utilizan activamente para conformarla y dirigir sus trabajos de enseñanza.

Un sistema educativo se mide a través de determinados factores o indicadores: un profesorado competente es uno de ellos. La ausencia de una formación específica en el profesorado, entraña grandes dificultades, sobre todo de actitud negativa que limita el proceso de Integración o diversidad y se caracteriza por la no-aceptación del fenómeno en los centros y aulas.

Fortes, cit. Sánchez, Torres (1998), destaca tres factores fundamentales como provocadores de esa situación de rechazo del profesorado y de la dificultad que entraña su formación:

- El escaso interés que despiertan en el profesorado los modelos educativos establecidos para la educación de los niños con deficiencias.
- La inexistencia de una política educativa estatal de la que emanen directrices globales que permitan el desarrollo de programas de formación para profesores en el campo de la educación especial.
- La inexistencia de proyectos evaluadores globales de los programas o cursos desarrollados.

Otras razones podrían ser:

- ◇ Falta de formación inicial para hacer frente a las diferentes deficiencias, dificultades y patologías que se presentan en la escuela.
- ◇ Necesidad de ajustar los planes de estudio a las demandas, proyectos y perspectivas de las leyes que recogen la atención a la diversidad, integración, pluricultural, etc.
- ◇ Falta de formación de los profesionales en las nuevas técnicas de actuación colaborativa y reflexiva, mediante las cuales se afrontan los problemas que más tarde se plantearán en la escuela y servirán de autoformación del propio profesorado.
- ◇ La exigencia de directrices generales en la educación tradicional, de corte horizontal, enfocadas hacia un tratamiento homogéneo, olvidándose de la "individualidad".

Basándonos en la experiencia y en las investigaciones realizadas en contextos de deprivación sociocultural (Sola Martínez, y López Urquizar, cit. por Sánchez, 1998), se han podido identificar, lagunas y carencias que los profesores detectan en su formación y que se acusan en el ejercicio de su profesión docente.

Resumiendo estas necesidades del profesorado en su fase inicial se describen de acuerdo a los siguientes puntos:

- Conocimiento básico del campo, objetivos y científicidad de la diversidad y su adecuado tratamiento.
- Conocimiento de la naturaleza de los alumnos y sus características diversificadoras.
- Dominio en las técnicas de evaluación inicial y conocimiento del punto de partida (cómo diagnosticar, recoger los datos, tratarlos e interpretarlos para actuar en consecuencia).
- Identificación de los factores que influyen, condicionando o favoreciendo las posibilidades de aprendizaje.
- Contextualizar el concepto de diversidad en el conjunto de los campos afines o complementarios.
- Saber incorporar la atención a la diversidad en los contextos organizativos de los centros y recogerlos en los documentos por los que se rigen el mismo: Proyecto educativo del centro(PEC), proyecto curricular del centro (PCC), plan anual del centro (PAC), programación del aula (PA), programa de desarrollo individual (PDI) y adaptaciones curriculares individuales (ACI).
- Dominio de técnicas y metodologías para el tratamiento adecuado de la diversidad.
- Conocimiento para la aplicación de técnicas y criterios de evaluación adecuados, tanto al inicio como a lo largo de todo el proceso y finalización del mismo, en la atención a la diversidad.
- Conocer las funciones y posibilidades de los sistemas de apoyo: orientadores, logopedas, psicopedagogos, fisioterapeutas, consejeros familiares, asistentes sociales, etc.
- Formación para posibilitar la coordinación de los responsables de la atención a la diversidad en sus diferentes ámbitos (Sánchez, Torres, 1998).

Son muchas las investigaciones realizadas en torno a las Necesidades de Formación del profesorado para el área de Integración y Diversidad (Guillford, 1986, Tait, 1987; Patton (1986) y Braithwaite, 1990; cit. por Sánchez, 1998) que avalan esta afirmación.

Como la de Tait, que en Estados Unidos de Norteamérica mediante un cuestionario, deduce que la mayoría de los profesores obtienen la primera información respecto a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, sus características y exigencias, cuando los encuentran por primera vez en sus clases (Sánchez, Torres 1998).

La situación de crisis que vive en la actualidad la cultura docente (creencias y valores, hábitos y normas dominantes) que determinan lo que el profesor considera valioso en su entorno profesional, y los modos políticamente de pensar, sentir y relacionarse entre sí, queda ilustrada con claridad en las siguientes palabras de Pérez Gómez, 1997, cit. por Jiménez, 1999.

“La cultura docente se encuentra actualmente (...), en una delicada encrucijada, viviendo una tensión inevitable y preocupante entre las exigencias de un contexto social móvil, cambiante, flexible e incierto, caracterizado por la complejidad tecnológica, la pluralidad cultural y la dependencia de los movimientos de libre mercado mundial por un lado y las rutinas, convenciones y costumbres estáticas y monolíticas de un sistema escolar inflexible, opaco y burocrático por otro. En esta inevitable tensión, los docentes se encuentran cada día más inseguros e indefensos, se sienten amenazados por una evolución acelerada a la que no pueden o no saben responder” (pág, 163).

En la actitud del profesorado nos encontramos con diferentes tipos de “no” y “sí” a la Integración. Una somera reflexión sobre ellas permite establecer diferentes agrupamientos del profesorado en torno a actitudes hacia la integración. Actitudes que van pasando por bastantes matices como:

- ◇ El no como actitud intolerante: fascismo interno, significa segregar a los diferentes; el no como comodidad; el no porque no sé atenderlos; el no porque no aprenden, entorpece a los demás, etc.; el no por resistencia a los cambios; y el no por estrés.
- ◇ El sí por afecto, por benevolencia, tolerancia; el sí pero haciéndolo muy difícil, gasta demasiada energía, se “quema”; el sí ideológico, pero sin compromiso profesional; y por último, el sí profesional, el único deseable y correcto.

Para que la Integración tenga éxito es menester que se establezcan programas apropiados de formación de maestros, tanto de maestros regulares como especiales. Estos programas deben ser reflejo del concepto de la Educación Integrada” El nivel de formación y preparación del maestro del aula integrada puede considerarse pues, como una variable crucial, aunque no la única, para el éxito o el fracaso de todo proceso de integración escolar (Sánchez, 1997; pág.59).

El profesor es el protagonista de la impartición de la enseñanza es quien real y finalmente decide qué va a enseñar (contenidos) y cómo va enseñar (método). En este sentido, según Jasso (1994), los profesores deben de estar preparados para interpretar el currículo formal y, de esta manera, garantizar la normalización del curriculum real. Generalmente esto no sucede en México, pero en España la formación de los docentes incluye esta preparación.

Carro (1995), cuestiona que hay profesores quienes no quieren escuchar de Integración Educativa, debido a la poca información que tienen sobre el tema; unos perciben la Integración como una provocación cultural a sus limitaciones profesionales, ya que cuestionan sus conocimientos sobre las Necesidades Educativas y su habilidad docente para planificar. Llevar una clase con estos niños y su capacidad para hacerlos progresar afecta a sus formas de trabajar y a sus responsabilidades docentes de evaluación; agregándole a esto de que no tienen la formación especializada para hacerse cargo de un alumno con Necesidades Educativas Especiales y que, además, la escuela no cuenta con recursos necesarios para llevar a cabo la Integración Educativa.

Los profesionales que adopten la filosofía de la Escuela Inclusiva deben pensar en términos de “Inclusión con apoyo” no sólo de inclusión simplemente (“Joint Comité on Teacher Planning for Students with Disabilities”, 1995). Este concepto se refiere a un conjunto de condiciones didácticas, que afectan fundamentalmente al profesor tutor:

- Atender a las necesidades de todos los alumnos, incluidos los discapacitados.
- Dedicar tiempo a pensar en las diversas necesidades de los estudiantes y planificar acciones adecuadas.
- Realizar actividades que permitan atender lo mejor posible a las necesidades de todos los alumnos del aula.
- Trabajar en colaboración con los profesores y con otros profesionales de educación especial, para evaluar las necesidades del alumno, para enseñarle de forma efectiva y para evaluar el progreso.
- Tener la posibilidad de que un profesor de educación especial imparta a sus alumnos enseñanza de apoyo intensiva.
- Hacer posible que a sus alumnos se les de enseñanza de apoyo en habilidades básicas y en estrategias, que no pueden desarrollar en el aula ordinaria.

No es posible enfrentarse a este reto con la misma mentalidad que, aparentemente, resultaba eficaz. Atender a la diversidad no consiste en ampliar unos recursos técnicos, como si de una receta mágica se tratara, a un número necesariamente inferior de alumnos por clase, algo deseable en cualquier sistema o filosofía educativa. Atender a la diversidad presupone una actitud, una convicción cultural que, en muchos casos, implica una mayor o menor modificación de los estereotipos de los constructos que sobre la enseñanza posee cada profesor o profesora.

El Papel del profesor en la Integración Educativa

Como ya se ha mencionado anteriormente el papel del profesor en la Integración Educativa de personas con Necesidades Educativas Especiales es uno de los aspectos más importantes. Es responsabilidad del profesor el qué, cómo, y cuándo enseñar y evaluar y para ello debe estar preparado para valorar y elegir entre la diversidad de alternativas pedagógicas aquella que le parezca más adecuada a la realidad de su centro y sobre todo de su aula.

El profesor como facilitador, es quien se ocupa de satisfacer las necesidades dentro del aula, proporcionando la estructura y el enfoque que la formación requiera, por lo que debe conocer a fondo los materiales y el contenido de los programas, así como de los apoyos que le pueden ayudar a comprender las Necesidades de los alumnos y tener conocimientos de los procesos de aprendizaje experimentados ya por las personas que integran el grupo.

Son muchos los elementos que desde el ámbito educativo están vinculados al proceso de Integración de niños con Necesidades Educativas Especiales. El problema más difícil a que se enfrentan los maestros en este proceso, es el de incorporar métodos de trabajo a la lista de métodos existentes, ser capaz de proporcionar enfoques y técnicas que permitan que el aprendizaje pueda tener lugar y se pueda desarrollar por el alumno, es imprescindible la adquisición de conocimientos básicos sobre aspectos teórico-prácticos que constituyan a desarrollar actitudes positivas y acciones adecuadas frente al alumno.

Abeal (1995), nos menciona que con relación a la Integración Educativa, es necesario que el maestro conozca y comprenda:

- a) Que el niño con Necesidades Educativas Especiales está en su clase no por las reivindicaciones de grupos sociales que demandan igualdad en el trato educativo para todos en la medida de sus posibilidades, ni para acallar sentimientos de culpa, sino porque se considera que es un mejor espacio educativo en comparación con el de las escuelas segregadoras, para que el niño pueda asimilar modelos de relación más válidos.

- b) Que el alumno Integrado no representa más trabajo para el maestro, sino que implica un trabajo distinto.
- c) Que el alumno Integrado no perjudica el aprendizaje del alumno sin necesidades educativas especiales y que no aprende menos, sino que aprende de manera distinta, pudiendo beneficiar con ello a los demás alumnos.
- d) Que una de sus funciones es proporcionar a los alumnos situaciones en las que puedan asimilar cultura. De esta forma, el maestro deja de ser exclusivamente un transmisor de la misma.

Aunque todo esto es sin duda loable, ideal y lógico, probablemente, algunos maestros se sienten angustiados o abrumados por las nuevas responsabilidades que les esperan al participar en experiencias de esta naturaleza, si ya de por sí la labor docente les parece demasiado exigente, absorbente y pesada SEP, (2000).

Al respecto es necesario precisar algunas cuestiones:

- ✓ Es muy posible que cualquier maestro con algunos años de experiencia haya tenido en su clase algún alumno con muchas dificultades para aprender y que haya puesto en práctica ciertas estrategias para ayudarlo. Para estos maestros la presencia de los niños con necesidades educativas especiales no es una novedad.
- ✓ Si bien es cierto que la diversificación de las prácticas es difícil al principio (todo cambio lo es), no significa un aumento de trabajo; lo que se busca es que el maestro esté preparado para las nuevas demandas y, por qué no decirlo, que al aumentar su efectividad disfrute más su trabajo.
- ✓ El cambio que se espera de los maestros tiene que ir acompañado necesariamente de cambios en las autoridades educativas, en el centro escolar, en su relación con sus compañeros y en su vinculación con los padres de los alumnos.
- ✓ El maestro no debe afrontar la integración solitario y aislado en sus clases. El ideal es que, más que maestros integradores, haya escuelas integradoras. El maestro debe recibir apoyo de sus compañeros, del director, del personal de educación especial, de las familias y de las autoridades educativas.

- ✓ El maestro deberá reflexionar e integrar a sus esquemas referenciales la noción de currículo y de adecuaciones curriculares, así como una nueva concepción de la función de la evaluación.

El papel del profesor en la Integración Educativa debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones necesarias para reflexionar:

- ✚ La identificación de las Necesidades Educativas Especiales no es una responsabilidad única y exclusiva de la maestra o maestro del grupo. Ciertamente, el profesor está en una posición privilegiada para observar a los niños, pero la detección de las necesidades y la delimitación de los apoyos pertinentes es una responsabilidad del personal de educación especial e implica necesariamente un trabajo conjunto con los maestros y los padres.
- ✚ Es de la mayor importancia que la detección de los problemas y los apoyos necesarios no se conviertan en etiquetas a partir de las cuales deba concebirse a los alumnos; ya la historia y la situación actual nos muestran las consecuencias negativas que eso puede tener sobre el destino de los niños.
- ✚ El diagnóstico debe enfatizar las acciones que podemos realizar para ayudar al alumno, y no debe servir solamente para ponerle un nombre a sus problemas ni para determinar la etiología (causa) de los mismos. Debe, asimismo, subrayar las capacidades del niño, sin perder de vista sus limitaciones. Es cierto que en el ámbito médico, el diagnóstico y la etiología definen el tratamiento que debe ofrecer el paciente, pero para fines educativos el alumno no es un paciente no nos indican como debemos tratarlo.
- ✚ Los profesores deben tener muy claro que una discapacidad no es una condición que solamente esta en el niño, sino que el ambiente juega su parte.

- ✚ Aunque en ocasiones parezca que los apoyos requeridos por el alumno rebasan las posibilidades de atención del maestro, es necesario ofrecer algún tipo de ayuda mientras se determinan o consiguen los apoyos científicos pertinentes.

La detección de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales no depende exclusivamente del maestro regular, por lo que no implica que se convierta en un experto de educación especial. Lo que sí es indispensable es que el profesor se convierta en un observador interesado, agudo e ingenioso de sus alumnos, de manera que detecte problemas con ellos y destaque sus habilidades.

- ◇ Detectar problemas. Es evidente que los profesores son los indicados para detectar si alguno o algunos niños aprenden con un ritmo marcadamente diferente al del resto del grupo. Más aún, sus posibilidades de relación con ellos y le permiten identificar, hasta cierto punto, cuando alguno parece tener problemas físicos y/o emocionales.

Saber que un niño tiene problemas representa una parte de la situación; la otra es definir cuándo, quién y cómo ayudarlo. Independientemente que el alumno necesite apoyo especializado, no deja de ser responsabilidad del profesor. Es mucho lo que el profesor puede hacer, aún en los casos en que el problema se ubique fuera de su campo principal de acción.

- ◇ Destacar las habilidades. El maestro debe tener claro que, desde el punto de vista educativo, en todo lo que haga debe considerar las capacidades de los niños, otorgando una importancia secundaria a las carencias. Destacar las habilidades permite diseñar estrategias para capitalizarlas, en vez de utilizar las deficiencias como excusas para justificar lo que no se hace.

Participación de los padres

Desde una Perspectiva Integradora de la Educación, la familia tiene un papel de suma importancia en el proceso de intervención educativa, ya que los patrones de conducta social más elementales son aprendidos dentro de la familia y transferidos con posterioridad al comportamiento en la escuela (Gordillo, 1988).

Las expectativas de los padres, así como su implicación en el proceso educativo de sus hijos, han de verse reforzadas aun más cuando surgen los problemas de aprendizaje en razón de deficiencias de carácter orgánico y psicológico. Si por el contrario estas deficiencias son derivadas de ambientes de reprivación social-económica –cultural, la prioridad de las escuelas ha de estar enfocada en la familia.

Más que en cualquier otra etapa, se hace imprescindible asegurar la participación de los padres en la labor educativa. Tal participación puede establecerse en dos niveles.

En primero lugar la colaboración de los padres debe garantizarse, a través de las formulas adecuadas, en el proceso de identificación y valoración de las necesidades y las determinaciones de los servicios y medidas de carácter específico que sea necesario proveer. Ya que los padres son una fuente irrenunciable de información y que ésta debe trascender las generalidades contempladas en muchos de los cuestionarios e historias clínicas, de uso común en la actualidad, para centrarse en detalle en el proceso de desarrollo y en la dinámica de las interacciones.

En segundo lugar, son evidentes las necesidades particulares de las familias con hijos con problemas en el desarrollo y la importancia de su colaboración en casa, en la adquisición de determinados objetivos y habilidades por parte de los niños y niñas. Son suficientemente conocidos los efectos positivos en el desarrollo cuando se logra dicha colaboración entre las familias y el Centro en una amplia gama de objetivos educativos complementarios a los más propiamente escolares.

En consecuencia, el Centro de Educación Infantil debe incorporar y desarrollar programas de asesoramiento y trabajo coordinado entre los padres y los profesionales que trabajan con su hijo.

La participación de los padres debe asegurarse tanto en el plano institucional, como parte de la comunidad educativa, a través del consejo escolar y por medio de la Asociación de padres, como en el ámbito personal. Esta participación comienza en el mismo proceso de identificación y valoración de necesidades y debe prolongarse en el seguimiento de la acción educativa, y no meramente escolar de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, tiene la colaboración entre las familias y escuela.

Las Necesidades Educativas Especiales no atañen solamente a quien las padece, sino que afecta a todos los integrantes de su núcleo familiar, en menor o mayor grado y sin excepción.

La familia como ya se ha mencionado anteriormente cumple el papel del pilar fundamental de apoyo y referencia, y también de guía permanente. En ella radica la obligación de propiciar su reconocimiento personal y la de aprender a respetarse como individuo independiente con sus gustos posibilidades, tiempos, valores, y aptitudes.

La persona debe sentir la seguridad de que su familia es una referencia inmovible de amor y respeto a su individualidad. Es ella la que oficiara de modelo en su relación con la sociedad.

La relación con la familia será el modelo básico de las relaciones del individuo afuera de su casa. Es en las raíces de esta relación que el ser humano, para formarse como persona, hallará las pautas de amor, respeto, fraternidad, solidaridad, y serán estos los valores con los que se manejara en la sociedad. Así no puede amar quien no fue amado, vivirse valorado quien no fue valorado, respetar quien no fue respetado, se necesitan modelos y experiencias previas.

Capítulo III

Comparación de la Integración Educativa
Entre
México, España y Uruguay

Integración Educativa en México, España y Uruguay

La Integración es reconocida en los principios que rigen actualmente la Educación, la reforma que en la actualidad está viviendo el Sistema Educativo se realiza en un contexto de Política Nacional e Internacional que orienta, a partir de premisas fundamentales, los cambios de tipo organizativo y técnico, estos cambios se están llevando en México, España y Uruguay por mencionar algunos.

El concepto de Integración a nivel Internacional, plantea una serie de retos: una legislación que facilite y garantice la integración, programas adecuados, cambio y renovación de la escuela tradicional, modificaciones en la estructura, metodología, y un nuevo diseño curricular.

Cada país tiene sus propias leyes y principios pero todos en general tienen un objetivo común que es coadyuvar al proceso de formación integral de las personas con Necesidades Educativas Especiales, en forma dinámica y participativa, aceptando sus limitaciones y valorando sus capacidades, ya no de forma paralela a la educación regular, si no más bien incorporándolos a la escuela ordinaria, evitando la segregación.

Las Normas Internacionales que rigen la Educación, consagran los derechos de las personas con Necesidades Educativas Especiales, como una participación en los beneficios sociales que las instituciones de cada país y sus diversas organizaciones deben garantizar a todos y cualquier ciudadano, para crecer, educarse, trabajar y participar plenamente dentro de su sociedad.

Se han recogido y sistematizado por la UNESCO consensos para la orientación de la educación, con base a ellos, se han recomendado diversas medidas para que los países miembros reordenen sus sistemas educativos a efecto de alcanzar las metas de una educación que:

- ◇ Sea para todos.
- ◇ Atienda la diversidad de la Población
- ◇ Se realice con calidad

Los Convenios Normativos Internacionales se encuentran en las recomendaciones referentes a salud, educación, trabajo y seguridad social. En lo referente a educación lo más importante dentro de este convenio es poder ayudar a las personas con Necesidades Educativas Especiales a que cuenten con los servicios necesarios para su Integración con el fin de desarrollarse y lograr el máximo posible de autonomía.

México, España y Uruguay, forman parte de los convenios Normativos Internacionales cuyas nociones básicas son las siguientes:

- ✚ Reconocimiento de las diferencias, lo que conduce a la igualdad de oportunidades para obtener una adecuada calidad de vida. Este principio tiene implicaciones claras en cuanto al acceso a la educación a la salud y al empleo, y por lo tanto a las adaptaciones y apoyos necesarios para que las diferencias no sean causa de exclusión.
- ✚ Reconocimiento de los derechos y deberes de los individuos como miembros de su sociedad.
- ✚ Reconocimiento de la Interdependencia entre los seres humanos y de su complementariedad mutua.
- ✚ Derecho a procesos integrales de integración y rehabilitación.
- ✚ Derecho de elección y control dentro del máximo nivel de independencia posible.
- ✚ Derecho a la organización y participación en la toma de decisiones.
- ✚ Prioridad de las capacidades sobre las discapacidades para aprovechar, desarrollar y fortalecer en los procesos rehabilitadores los elementos positivos que hay de todo ser humano.
- ✚ Interconexión, necesaria de los servicios y organizaciones nacionales, locales, o regionales en el beneficio de la igualdad de oportunidades.
- ✚ Compromiso tanto personal, como de la comunidad, de la sociedad y del estado en la persecución de objetivos comunes referentes a la igualdad y a la plena participación en la sociedad de las personas con Necesidades Educativas Especiales.
- ✚ La plena participación de la persona en su calidad de ciudadano con derechos y responsabilidades.

Cada país tiene sus propios Conceptos, Metodologías y Leyes. La Integración no se reduce a las acciones de colocar o permitir, es un proceso complejo y sistemático, se puede hablar de Integración en el ámbito familiar, social y escolar, involucra una nueva cultura, un cierto nivel de conciencia, de aceptación, implica una reformulación de los roles, del entorno de las personas, de las barreras físicas y de cómo actuamos ante personas con Necesidades Educativas Especiales.

A continuación se expondrá la situación actual en Integración Educativa de personas con Necesidades Educativas Especiales en México, España y Uruguay.

Educación Especial en México

En México la Educación Especial, data desde 1867, cuando Juárez expidió el decreto que dio origen a la Escuela Nacional de Sordomudos y en 1870 cuando se creó la Escuela Nacional para Ciegos, la más grande de América Latina.

En 1914 el Doctor José de Jesús González funda en la Ciudad de León, Guanajuato una escuela para débiles mentales.

Entre 1919 y 1927 comienzan a funcionar grupos de capacitación y experimentación pedagógica para deficientes mentales, auspiciados por la Universidad Nacional Autónoma de México, y se fundan en el Distrito Federal dos escuelas de orientación, una para mujeres y otra para varones.

En 1935 el Doctor Solís Quiroga logra que se incluya en la Ley Orgánica de Educación un apartado para la atención de los deficientes mentales, por parte del estado, y el Instituto Pedagógico de Latinoamérica destinada a la educación de niños deficientes mentales educables.

En 1937 se crean las Clínicas de Conducta y Ortolalia que junto con el Instituto Médico Pedagógico fueron las dos únicas instituciones con carácter especial que funcionaron en el país en un período de 20 años.

En 1970, el 18 de Diciembre, se Institucionaliza la Educación Especial creándose la Dirección General de Educación Especial (D.G.E.E.) que implicaba no sólo un cambio de nombre, sino reflejaba una modificación de actitud. Es en este momento, cuando México se incorporó a los lineamientos de la UNESCO, reconociendo la importancia de la Educación Especial dentro del marco de la Educación General (D.G.E.E. 1994).

A mediados de los setenta se implementaron en las escuelas regulares los grupos Integrados de primer grado, con la finalidad de apoyar a los niños con problemas de aprendizaje en la adquisición de la lengua escrita y las matemáticas.

En 1970-1976, se crean los Centros de Atención Psicopedagógica conocidos como CREE (Centros de Rehabilitación y Educación Especial), en los que se atienden a personas con requerimientos de Educación Especial.

En 1976-1978, toma la Dirección la Dra. Margarita Gómez Palacio y la política prevaleciente era la de actualizar la tecnología educativa, adaptándola a las condiciones reales de nuestro país con un enfoque centrado en la Normalización de las personas con Necesidades Educativas Especiales (D.G.E.E. 1994).

Dentro de la misma Dirección, se dio una reorientación en los servicios: surgieron los grupos Integrados, posteriormente los Centros Psicopedagógicos y, por último, las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), cumpliendo así con las disposiciones legales en materia educativa para personas con discapacidad.

A principios de los ochenta, la Dirección General de Educación Especial (DGEE) incluyó entre los principios rectores de su política, la Normalización, la Individualización de la enseñanza y la Integración.

Desde la década de los ochenta y aun antes existían experiencias de Integración de alumnos con discapacidad sensorial (ceguera y sordera) realizadas por algunas escuelas especiales de la Ciudad de México (Acosta, 1994).

En 1980, la Dirección General de Educación Especial (D.G.E.E.) emitió el documento “Bases de una política en Educación especial 1980-1992”, en el que menciona los siguientes puntos:

- ◇ Normalización e Integración del niño con requerimientos Especiales de Educación.
- ◇ La utilización de los términos de “Niños, jóvenes o personas con requerimientos especiales”, a diferencia del término de discapacitado, ya que en los primeros términos se refieren sobre todo a un rasgo de la persona y en el segundo es la clasificación de un tipo de persona y “...desde el punto de vista de la ética y el derecho positivo, todas las personas son iguales, aunque con rasgos diferentes” (DEE/SEP1994, pág.11, núm. 1).

- ✓ Jurídicamente se habla en los artículos 48 y 52 de la Ley Federal de Educación y de manera directa, en la:
 - Declaración de los Derechos del Niño
 - Declaración de las Personas Mentalmente Retrasadas
 - Declaración de los derechos de los impedidos (1971-1976) en la asamblea general de la ONU.

- ✓ Esta política subraya como importante la igualdad de oportunidades para la educación. Incluye a los niños que conforman diferentes grupos como:
 - Deficiente mental
 - Trastornos en el aprendizaje
 - Trastornos de audición y lenguaje
 - Impedimentos motores
 - Problemas de conducta

En este mismo año, la Dirección General de Educación Especial (DGEE) incluyó entre los principios rectores de su política la normalización, la individualización de la enseñanza y la integración (Acosta, 1994).

En 1989 el poder Ejecutivo Federal da a conocer el programa para la Modernización Educativa 1989-1994, en el que se promueven los proyectos de Integración Educativa como atención a niños con capacidades sobresalientes y atención al medio rural.

En 1991, la Dirección General de Educación Especial plantea un programa de Integración en cuatro modalidades:

- ◇ Atención en el Aula regular.
- ◇ Atención en grupos especiales dentro de la Escuela regular.
- ◇ Atención en centros de Educación Especial.
- ◇ Atención de niños en situación de internamiento.

Para llevar a cabo este programa en, 1992, se promovieron en el ámbito Nacional los Centros de Orientación para la Integración Educativa (COIE), con el propósito de informar y sensibilizar sobre aspectos relacionados con la Integración Educativa, generar alternativas para Integrar de manera óptima a los alumnos con “Requerimientos de Educación Especial” y dar seguimiento al apoyo recibido. Oficialmente en el Distrito federal estos centros dejaron de funcionar desde 1992, aunque continúan su labor en varios estados del país (Acosta, 1994).

Como parte de la Reforma de la Educación Básica iniciada en 1993, se han realizado modificaciones al marco legal que la sustenta: Artículo 3º de la Constitución y Ley General de Educación; misma que en su artículo 41 manifiesta una clara orientación hacia la integración de los alumnos con discapacidad en las escuelas regulares (DEE /SEP, 1994, núm. 2).

Por otro lado, el Congreso de la Unión aprueba la Ley General de Educación. Por primera vez en la historia de la Educación en México, la Educación Especial adquirió un rango jurídico normativo ya que con esta ley se crea un compromiso constitucional de ofrecer a los menores con discapacidad acceso a la educación básica en un contexto integrador.

La declaración de Salamanca de 1994, en la que se habla de una educación para todos y la urgencia de impartir la enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación (DEE/ SEP, 1994, núm. 3). En esta conferencia se apela a los gobiernos entre ellos México, a mejorar el sistema educativo y ampliar el presupuesto para que se puedan integrar a niños discapacitados y adoptar como ley el principio de integración educativa, apoyando los programas que faciliten la integración de estos niños, tomando en cuenta sus potencialidades más que sus limitaciones y creando una sociedad de respeto a la dignidad y la diferencia de las personas discapacitadas.

La Dirección de Educación Especial en este mismo año, propone la implementación de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular (USEAR), las que se constituyen como:

- ◇ La instancia técnica-operativa y administrativa de la Educación Especial que se crea para favorecer los apoyos teóricos y metodológicos en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, dentro del ámbito de la escuela regular, favoreciendo así la integración de dichos alumnos y elevando la calidad de la educación que se realiza en las escuelas regulares (D.E.E.-SEP, 1994).

El apoyo de estas Unidades en la educación regular contempla la atención a los alumnos, al personal docente y a los padres de familia, mediante las siguientes alternativas:

- Intervención Psicopedagógica
- Canalización.
- Solicitud del Servicio complementario.

La Filosofía Integradora ha quedado plasmada en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 (Poder Ejecutivo Federal, 1995b.). De manera más específica, en el programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las personas con Discapacidad (PEF, 1995).

Se plantean acciones como el Registro Nacional de Menores con algún signo de Discapacidad (PEF, 1996), con la intención de contar con información confiable sobre esta población y planificar acciones.

A partir de estos cambios se planteó la reorganización de los servicios de Educación Especial según la tendencia Integradora. Se propuso las Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER) como la instancia técnico-administrativa que promueva los apoyos técnicos metodológica en la atención a los niños con Necesidades Educativas Especiales en la escuela regular. El proceso consiste en una evaluación inicial, la planeación de la intervención, la intervención y el seguimiento (DEE/SEP, 1994, núm. 1 y 4; Poder Ejecutivo Federal, 1995b).

Desde 1995, la Dirección General de Investigación Educativa de la Subsecretaría de la Educación Básica y Normal ha desarrollado una línea de investigación sobre la integración educativa, que consiste básicamente en la aplicación de tres programas: de actualización, de seguimiento y de experiencias controladas de integración. Para el ciclo escolar 2000-2001, participan veintidós estados de la República.

En 1997 se realizó la Conferencia Nacional. Atención Educativa a menores con Necesidades Educativas Especiales: Equidad para la Diversidad, promovida por la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, cuyo propósito fue “comprometer su mejor esfuerzo para ofrecer una educación de calidad a la Población con Necesidades Educativas Especiales”(SEP,1997, pág.1).

También se ha impulsado la Integración mediante cursos, reuniones y una investigación cuyo propósito es la elaboración de fichas de Adecuaciones Curriculares por tipo de discapacidad, esfuerzo que se realiza conjuntamente con otros países del continente (SEP, 2000).

En el nuevo plan de estudios de las escuelas Normales se incluyó la asignatura Necesidades Educativas Especiales, ligada a las asignaturas de Desarrollo Infantil. A partir del año 2000, el Programa Nacional de Actualización Permanente (PRONAP) ofrece el Curso Nacional de Integración Educativa a todos los profesionales de Educación Especial que deseen tomarlo.

Normatividad en México

La cultura de Integración reafirma de una manera sustantiva el derecho a ser diferentes. Aunado a las conquistas sobre “la igualdad de los derechos de todos los niños ante la educación” y “la igualdad de oportunidades ante la educación” reiterados en la “Declaración mundial de educación para todos” de hacer del objetivo de la integración una tarea impostergable (SEP-OEA, 1997).

México, atento a estas demandas, realiza reformas en el Sistema Educativo Nacional y de la Educación Especial, en particular con el fin de propiciar una atención justa con equidad y respeto a las diferencias individuales, procurando incluir en ellos la participación responsable de los distintos niveles de decisión, para el logro de cambios sustantivos que beneficie a la población con discapacidad y con necesidades educativas especiales.

En México la Educación Especial, está inmersa en un proceso de cambio del modelo asistencial y terapéutico, a otro eminentemente educativo y dirigido hacia la integración de los menores con discapacidad a las escuelas regulares, cuyo propósito principal es el acceso al currículum básico que permita terminar con la segregación escolar y social.

La Educación en nuestro país se rige por el Artículo 3º Constitucional, en virtud de que este fue modificado en el año de 1993, desde ese momento, el Estado Mexicano quedó obligado a impartir educación a todos los habitantes del territorio nacional y no sólo a los mexicanos, como se estipulaba por dicho artículo en su versión precedente.

Además, con la modificación realizada se amplió la obligatoriedad del Estado para brindar educación hasta el nivel secundario, considerando de igual modo en nivel preescolar, a quienes así lo demanden: Considerando entonces a la Educación Básica Integrada por los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria y las modalidades de educación inicial, especial y de adultos para todos los habitantes del país.

Otra de las acciones que jurídicamente apoyan la atención a los menores con discapacidad es la establecido por la Ley General de Educación que fue aprobada en el año de 1993 y por primera vez en la historia de la educación en México, la Educación Especial adquirió rango jurídico normativo al quedar incluida en los artículos 39 y 41 de esta ley. Este último referido a la Educación Especial.

“La Educación Especial está destinada a individuos con discapacidad transitoria o definitivas así como aquellos con actitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social. Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esta integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autonomía convivencia social y productiva. Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades especiales de educación” (SEP: 1995; pág. 10).

Antes de 1993 sólo aparecía en la Ley Orgánica de la SEP en el ámbito administrativo, por lo que no está de más señalar que de haberse mantenido esta situación, cada entidad federativa tendría hoy la facultad de decidir, incluso, la existencia o no de los servicios de educación especial. Por lo tanto la promulgación de la Ley General de Educación garantiza la plena existencia de la Educación Especial en todas y cada una de las Entidades Federativas.

Así, de acuerdo con las nuevas condiciones jurídicas el sistema educativo dividido en dos subsistemas, por un lado el de Educación Regular y, por otro, el de Educación Especial, queda sin sustento en todos los niveles Jurídico-Normativos. Es decir, que el sistema educativo paralelo no era un instrumento que garantizara uno de los derechos fundamentales del hombre, el Derecho a la Educación.

En cuanto a lo referente a Programas de Políticas Públicas, destaca el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, se plasma el interés de integrar a los menores con discapacidad a los beneficios de la educación básica, en el cual la Integración educativa se concibe como el acceso y permanencia de los menores con discapacidad en los centros educativos al currículo básico.

Esto sólo era posible a través de la Escuela de Educación Básica Regular, ya que los servicios de Educación Especial sustentaron su actividad en un currículo paralelo y diferente al de la escuela regular. Sin embargo, ahora que se ha venido universalizando gradualmente el currículo básico como un objetivo educativo en los servicios escolarizados de educación especial, los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, con o sin discapacidad, tienen la oportunidad de cursar la Educación Básica o en la Escuela Regular o en los Servicios de Educación Especial. Por lo tanto, la Integración Educativa es posible desde ambos espacios escolares.

Desde el ámbito de la intersectorialidad. El Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad constituyen esfuerzos, desde 1995, en los cuales conjuntan el trabajo de manera corresponsable de los sectores educativos, de salud, deporte, trabajo y telecomunicaciones; sistema del desarrollo integral de la familia, que en una acción sinérgica han ampliado las posibilidades de desarrollo de esta población.

De manera simultánea se construye una cultura de respeto y dignidad de la discapacidad en toda la población.

En este marco, los logros de las entidades federativas se han visto reflejadas en la promulgación de leyes y reglamentos estatales de integración social para personas con discapacidad que comprenden derechos y obligaciones; en eliminación de barreras físicas; desarrollo productivo; accesibilidad al transporte público y telecomunicaciones; recreación, cultura y deporte. Hasta el momento, son once las entidades del país con leyes promulgadas: Aguascalientes, Baja California Norte, Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y San Luis Potosí.

Entre las entidades en proceso legislativo se encuentran: Colima, Chihuahua, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Querétaro, Yucatán y Zacatecas.

De igual forma, la Secretaría de Educación Pública, participa de manera intersectorial en el desarrollo del Programa Nacional de Acción a favor de la Infancia 1995-2000. En éste se ha logrado concretar y comprender una serie de acciones, objetivos y metas altamente relevantes para la comprensión de desigualdades de la población más desprotegida del país y, en especial, a los niños en condiciones especialmente difíciles como lo son, los menores con discapacidad y niños de la calle.

Conscientes de que la Educación para las personas con Necesidades Educativas Especiales, requiere un marco amplio, que haga posible establecer un diálogo respetuoso y de corresponsabilidad, se instaló una Comisión de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) para organizar la conferencia nacional “Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales: Equidad para la Diversidad” (1997). En la que participan los responsables de los servicios educativos de preescolar, primaria y especial, así como los representantes sindicales a nivel nacional (SEP/OEA, 1997).

Con el fin de unificar criterios en torno a la atención educativa a la población con Necesidades Educativas Especiales con o sin discapacidad, en el contexto de la diversidad. Conocer la situación actual de la integración educativa en las diferentes entidades federativas del país y compartir experiencias sobre el particular. Definir, a partir de los fundamentos normativos de la educación básica, (planes y programas de estudio), los requerimientos de flexibilidad, pertinencia y equidad para la atención educativa de la población con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.

Propiciar un proceso de Integración Educativa de menores con discapacidad a las escuelas regulares apunta a construir una escuela abierta a la diversidad, que combata las actitudes de discriminación a grupos vulnerables y dé respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos, conforme a sus recursos, intereses y condiciones individuales, más aún a aquellos que presenten alguna discapacidad.

Se cuenta ya con marcos jurídicos que refrendan el derecho a la igualdad de oportunidades educativas, pero en realidad no es suficiente la existencia de leyes que hacen referencia a la integración para motivar a las escuelas, docentes, padres de familia a asumir una postura diferente en los distintos ámbitos de su participación. Atender a la diversidad y hablar de la integración implica el desarrollo de mecanismos que la acompañen y la favorezcan.

El Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa constituye una respuesta a las demandas y propuestas ciudadanas, el cual establece la ruta a seguir para consolidar una cultura de Integración que contribuya a la constitución de una sociedad incluyente, donde todos los hombres y mujeres tengas las mismas oportunidades de acceder a una vida digna (SEP, 2002).

La orientación y el funcionamiento de los servicios de Educación Especial parten en primer lugar, del reconocimiento de la misión de Educación Especial y de la población a la que han de ir dirigidos. De esta manera, se podrán aprovechar los recursos humanos, técnicos y materiales para ofrecer un servicio educativo con calidad a los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, principalmente a los que presentan alguna discapacidad

Estos servicios son los encargados de apoyar la Integración de los alumnos y las alumnas con Necesidades Educativas Especiales, prioritariamente de los que presentan discapacidad, en las escuelas de educación inicial y básica, de las distintas modalidades (incluidos los servicios que proporciona CONAFE). Los principales servicios de apoyo son las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y los Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP). Sin embargo, Los Centros de Atención Múltiple también pueden funcionar como servicios de apoyo (SEP, 2002).

Grandes Acciones en México

En México, conscientes de que el proceso de Integración escolar de las personas con discapacidad es un proceso gradual, que entraña dificultades para responder con equidad a sus requerimientos específicos, se diseñaron estrategias paulatinas para lograrlo. Se ha definido la Integración Educativa de los alumnos con discapacidad, como el acceso, al que tienen derecho todos los menores al currículo básico y a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Las estrategias para acceder a dicho currículo son los servicios escolarizados de educación especial, en la escuela regular y el apoyo psicopedagógico de personal especializado en la propia escuela en la que asista el menor.

Se trabaja para que cada entidad federativa diseñe una estrategia de planeación, en cada zona y región escolar, para así incorporar gradualmente a esta población al sistema educativo, ya sea a los servicios de educación especial o a la escuela regular. Dicha planeación definirá las prioridades de atención según la diversidad específica que presente la población, los grados de discapacidad, la infraestructura de servicios educativos, el grado de sensibilización de los padres, los maestros de las escuelas regulares y sus comunidades, así como la competencia profesional de los especialistas disponibles en cada localidad y región. Esta planeación además de responder a las necesidades reales para la gestión educativa escolar, procurara establecer proyecciones de atención a corto, mediano y largo plazo.

La reorientación de los servicios de Educación Especial es de carácter operativo y es una consecuencia de la Ley General de Educación y del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. Es importante señalar que la presentación de los Servicios de Educación Especial es obligatoria y gratuita como parte de la Educación Básica.

Los Centros de Orientación, Evaluación y Canalización (COEC) se reorientaron a Unidades de Orientación al Público dependientes del área central de Educación Especial correspondiente. Estas unidades brindan información y realizan la gestión necesaria para que la población que demanda el servicio lo reciba en forma expedita y sin mediar trámite alguno

Los CECADDEE (Centros de Capacitación de Educación Especial) fueron diseñados para la población de educación especial y al reorientarse a CAM (Centros de Atención Múltiple) atienden a la población con diferentes signos de discapacidad.

Los Centros de Atención Múltiple (CAM) son definidos en los siguientes términos: "Institución Educativa que ofrece Educación básica para alumnos que presentan

Necesidades Educativas Especiales con o sin discapacidad atienden la población con diferentes signos de discapacidad”. Los CAM ofrecerían los distintos niveles de la educación básica utilizando, con las adaptaciones pertinentes, los planes y programas de estudios generales (SEP, 2002).

La reorientación de los Servicios Escolarizados de Educación Especial permite que en los centros de atención múltiple se puedan admitir alumnos con diversos signos de discapacidades.

Un recurso para mejorar a corto plazo la atención a la población con discapacidad y para estimular una relación más eficaz entre la escuela regular y los Centros de Educación Especial, es la creación de las USEAR (Unidades de Servicio de apoyo a la Educación Regular). Estas unidades están integradas por maestros especialistas, psicólogos y técnicos y conforman un equipo interdisciplinario, responsable que atiende sistemáticamente a los maestros, los niños con Necesidades Educativas Especiales y las familias de éstos.

Por otro lado, la SEP ha establecido convenios de colaboración con otros países para llevar a cabo el diseño de materiales de apoyo, para la población con Necesidades Educativas Especiales, con o sin discapacidad. Esto permite contar con materiales que apoyan a los docentes, padres de familia y personal administrativo. Dentro de estos convenios se cuentan los siguientes proyectos:

“Materiales audiovisuales y didácticos” (SEP-OEA).

Contempla la realización de una serie de videos de sensibilización “Una Escuela Abierta a la Diversidad” dirigidos a padres, docentes, directivos y formadores de docentes. Asimismo, incluye la elaboración y contribución de una Guía de orientaciones Didácticas dirigidas a los miembros de la Unidad que apoya a la escuela regular en el proceso de Integración.

La Guía de Orientaciones Didácticas pretende orientar al equipo de apoyo dotándolo de estrategias e información relevante que facilite su importante labor. En ella, se pretende que el maestro encuentre alternativas de organización y colaboración para aprovechar los recursos físicos y humanos con los que cuenta, así como estrategias de planeación y seguimiento de menores que integra. Dado que las Unidades de Apoyo atienden menores con diversos signos de discapacidad, también se incluye información actualizada sobre los diferentes tipos de discapacidad, formas de detección, estimulación y adecuaciones que faciliten la integración. Asimismo, se orienta acerca de la importancia de involucrar a la familia en este proceso.

Formación de docentes para la Integración Educativa.

Tiene como propósito la elaboración y distribución de una carpeta para la formación y actualización de docentes involucrados en el proceso de integración de menores con Necesidades Educativas Especiales a la escuela regular. Este proyecto está a cargo de la Dirección General de Investigación Educativa quien lleva a cabo la fase de piloteo.

A largo plazo este proyecto busca tener un sistema de seguimiento de los menores integrados y probar así la efectividad del programa.

Otra de las acciones para la Formación Docente son los Cursos Nacionales y Estatales de Actualización y la Carrera Magisterial.

Los Cursos Nacionales y Estatales, están encaminados a dar respuesta educativa adecuada a las Necesidades Específicas que presentan las personas con Necesidades Educativas Especiales, se trata de la renovación de planes y programas de estudio donde se tomen en cuenta la presente necesidad de la Educación Especial y las características de la población a la que van dirigidos los servicios, con el propósito de que los maestros cuenten con el perfil que se requiere de acuerdo con las necesidades de la demanda (SEP,2002).

Por otro lado la Carrera Magisterial, es un sistema horizontal por 5 niveles de estímulo, se trata de un sistema de promoción horizontal en el que los docentes participan de forma voluntaria e individual y tienen la posibilidad de incorporarse o promoverse, tiene entre sus objetivos contribuir a elevar la calidad de la Educación, reconociendo y estimulando la labor de los mejores profesores, asimismo, refuerza el interés por la actualización y supervisión permanente de los docentes, promueve el arraigo y la vocación magisterial y apoya a los profesores que prestan sus servicios en zonas de bajo desarrollo, escasa atención educativa y los que trabajan con alumnos que requieren de mayor atención.

El estímulo económico que proporciona cada nivel de Carrera Magisterial representa un ingreso significativo para el docente (SEP, 1998).

Cambios curriculares.

La perspectiva del curriculum desde un enfoque de atención a la diversidad, constituye un modo de entender y actuar en la educación, significa atender aquellos aspectos relacionados con las diferentes necesidades educativas de cada niño en el aula y la posibilidad de organizar una respuesta acorde con esas diferencias.

Al ser el currículum escolar el ámbito de diseño y desarrollo de propósitos, contenidos, metodologías, planeación, de evaluación y de procesos de aprendizaje y enseñanza, tanto de alumnos como de maestros, los materiales didácticos ocupan un lugar primordial en la construcción del conocimiento escolar.

Se conciben como herramientas que contribuyen en la instrumentación de estrategias didácticas individuales y colectivas de los alumnos y favorecen el acceso de los alumnos al currículum, así como vivenciar experiencias de aprendizaje compartidas.

Los materiales, planes y programas de estudio actuales, tendrán que ajustarse a las características y singularidades de los alumnos. Uno de los aspectos que permitirán la flexibilización curricular de materiales, son las Adecuaciones Curriculares.

En síntesis, los materiales de apoyo didáctico, son una de las herramientas de trabajo docente para la atención a la diversidad, sin embargo, éstos solo tienen un efecto significativo durante el proceso educativo en la medida en que la actitud y práctica del docente, es decir, su riqueza profesional, se exprese. Los materiales pueden facilitar la labor docente, pero jamás suplirla.

Otro instrumento que permite planear y dar seguimiento al trabajo que se lleva a cabo con los alumnos y las alumnas con Necesidades Educativas Especiales es el Documento Individual de Adecuación Curricular (DIAC) el cual está formado por 17 apartados y se recomienda ser llenado por todas las personas implicadas en la atención del alumno.

El DIAC es el instrumento que permite planear de manera muy precisa las acciones necesarias para favorecer la Integración del alumno y de la alumna con Necesidades Educativas Especiales al aula regular (García, Escalante 2000).

Educación Especial en España

En España desde el año 1910, se fueron agregando artículos específicos en las leyes que rigen la educación. En la ley de 1970, en su artículo 51, se decide que la educación de los deficientes mentales se llevará a cabo en centros especiales cuando las anomalías hagan esto necesario, pero se establecerán unidades de educación especial en centros ordinarios para los chicos no profundos.

En el año 1930 se comienza a delinear en España el trabajo de la Integración de personas con discapacidad, dando resultados importantes de destacar, debido a que desde el principio de su aplicación, contaron con diversas modalidades de integración, buscando la adecuada para cada problemática.

España ha contado siempre con una legislación pertinente a cada paso que han avanzado en el tema de la Educación General y la Especial.

Pero la práctica y reflexión acerca de la Integración en España, surge del cumplimiento de uno de los objetivos de la Reforma Educativa, que es hacer de los Centros Educativos un entorno comprensivo capaz de acoger y atender adecuadamente la diversidad de la necesidad del alumnado, sobre todo en la Educación Secundaria Obligatoria. La ampliación de la ESO conlleva la presencia en las aulas de alumnos con intereses, motivaciones y capacidades bien diferentes, entre los que se hallan aquellos procedentes de otras etnias y culturas, como los que presentan problemas emocionales o de aprendizaje o bien cierto retraso en el desarrollo, como consecuencia de una discapacidad.

En 1978, el Instituto Nacional de Educación Especial, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, elaboró el *Plan Nacional de Educación Especial*, que basándose en los principios de Normalización e Integración y adelantándose a la forma de pensar de la época, estableció principios y criterios respecto a la educación de alumnos con deficiencias.

Los planteamientos de este Plan se concretan en cuatro principios:

a) *Normalización de los Servicios Educativos*: las personas con deficiencias deben recibir las atenciones que necesiten a través de los servicios ordinarios de la comunidad. En este sentido el proceso educativo se realizará en el sistema ordinario y no como una modalidad segregada del régimen general.

b) *Integración Escolar*: que pretende unificar la educación ordinaria y la especial con el fin de proporcionar alternativas de aprendizaje tanto a los alumnos deficientes como a los no deficientes en centros ordinarios.

c) *Sectorización de los Servicios*: unidad geográfica y de población que ofrece los servicios necesarios al deficiente en su propio entorno. Cada sector debe prestar los siguientes servicios: prevención; detección precoz, diagnóstico y valoración pluridimensional; orientación, programación y seguimiento; diseño del cuadro de necesidades del sector, servicios de apoyo al sistema educativo; evaluación continua de los resultados.

d) *Individualización de la Enseñanza*: especialmente en el sentido de no considerar la educación del alumno desde estereotipos y tipologías, sino desde las características y particularidades de cada alumno, con el fin de desarrollar al máximo sus capacidades. Considera que no hay deficiencias, sino alumnos con déficits.

Un hito fundamental es la aprobación en 1982, de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, y tres años más tarde, la puesta en marcha del Programa Experimental de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

La Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos, desarrollando el mandato del artículo 49 de la Constitución y basándose en los principios inspiradores del Plan Nacional de Educación Especial, da un paso más en cuanto a la atención de las personas disminuidas y el respeto social por las diferencias, como valores rectores de la convivencia ciudadana.

En los artículos 23 a 31 se establecen una serie de directrices y objetivos acordes con las tendencias actuales en Educación Especial, produciendo unos efectos en las distintas Administraciones en base a disposiciones en los ámbitos educativo, social y laboral, encaminadas a conseguir una efectiva integración en la sociedad de las personas que presentan algún tipo de minusvalía

La Ley 1/1990 del 3 de octubre de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) ha recogido los Principios de Normalización e Integración presentes en normas de rango menor que hemos tenido ocasión de revisar anteriormente.

Ya en su artículo 3º, donde se establecen las enseñanzas de régimen general y especial, hace la primera gran precisión cuando fija que estas enseñanzas se adecuarán a los alumnos con necesidades educativas especiales.

A través de los artículos 36 y 37 de los que extractamos los aspectos más importantes:

- El sistema educativo facilitará a los alumnos con Necesidades Educativas la posibilidad de alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.
- La identificación y valoración de Necesidades Educativas se realizará por equipos integrados de profesionales.
- Regirán los principios de Normalización e Integración.
- Evaluación de resultados con cada alumno al final de curso con el fin de adecuar el plan de actuación.
- El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios:
 - Profesores especializados
 - Materiales didácticos
 - Organización escolar adecuada
 - Adaptaciones y diversificaciones curriculares
 - Adecuación física y material de los centros
- Necesidad de detección y estimulación precoz.
- Escolarización en centros de educación especial sólo cuando las características del alumno no puedan ser atendidas en el centro ordinario.
- Participación de los padres en las decisiones de escolarización.

En 1982, se decide la Integración de la siguiente manera:

Integración Completa: Se realiza en unidades ordinarias de enseñanza con programas de apoyo individualizados.

Integración Combinada: Se ejecuta en unidades de enseñanza y unidades de Educación Especial.

Integración Parcial: Unidades de Educación Especial en centros de régimen ordinario.

Educación Específica: Escolarización en centros específicos de Educación Especial (profundos y graves).

Todos los informes y evaluaciones, como estadísticas y trabajos específicos sobre Integración en España, sostienen que todos los planes se irán implementando paulatinamente en todo el país, antes del año 2000. De todos modos, consideran que necesitarán por lo menos 20 años más para que el Plan Integrador sea utilizado y evaluado en todo el territorio Español.

Según Climent Giné "El futuro de la Integración, es decir, de la atención en los centros ordinarios o las personas con discapacidad –así como a otros colectivos con necesidades diferenciadas–, estará condicionada por las Políticas Generales que la Administración Educativa diseñe. Este es un tema nuclear en el desarrollo de la Reforma. Según como se oriente, desde un punto de vista conceptual y de financiación, estos alumnos tendrán cabida en las escuelas; en caso contrario, se volverá a formas veladas de discriminación que, bajo ropajes de mayor *especialización e individuación*, llevarán de nuevo a separar a los alumnos en razón de sus condiciones personales".

La Integración implica un Modelo Educativo centrado en las Necesidades que un sujeto requiere para progresar. El problema básico no es si un niño puede o no realizar una tarea, sino si el sistema educativo debe reformar su oferta (objetivos educativos y apoyo) con el fin de adaptarlas a cada necesidad particular, de modo tal que promueva el progreso del alumno en relación a los objetivos prefijados. Se trata de un esfuerzo de adaptación que implica un cambio en la actitud de los docentes y profesionales, y en la realización de estrategias de ajuste adecuadas que incidan en la mejora de la calidad de la enseñanza para todos los alumnos como en el progreso de la institución y del equipo de profesionales como tal. En efecto, se trata de un beneficio para todos los alumnos (López, M., y Guerrero, 1993).

Normatividad en España

La experiencia de Integración Educativa en España reviste un especial interés pues, como se expondrá a continuación, el Ministerio de Educación y Ciencia ha asumido la responsabilidad del proceso mediante su regulación, primero como proyecto experimental y después como una extensión paulatina del mismo.

En el Real Decreto 334-1985, del 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial, y la Ley Orgánica 1-1990, del 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), se encuentran las disposiciones legales sobre la Integración Educativa en España.

Estas disposiciones son producto de una mayor sensibilización de la población ante la educación limitada y segregada de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, cambios en la orientación educativa (MEC, 1992) y de un proceso legislativo sobre la Educación Especial que, se remontan a la década de los 70s (MEC, 1994).

En la Ley General de Educación de 1970, se contempla legalmente la Educación de alumnos con Necesidades Educativas Especiales. La Educación Especial se concibe como sistema paralelo al ordinario. En 1975, se crea el Instituto de Educación Especial, que, aún como Instituto Autónomo, permite organizar los servicios. En 1978 se elabora el Plan Nacional de Educación Especial, en el cual se establecen principios como normalización, Integración Educativa, sectorización e individualización de la enseñanza. En la Ley de Integración Social de Minusválidos, de 1982, se trata de promover disposiciones para una integración social plena de las personas con discapacidad, destacando la importancia de los recursos que debe brindar la sociedad para que esta persona compense sus deficiencias. Posteriormente, se crea la Subdirección General de Educación Especial, dentro de la estructura del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC, 1994).

El Real Decreto 334-1985 de Ordenación de la Educación Especial, de 1985, es considerado el referente básico de la organización y quehacer de la Educación Especial en este país. En este decreto, se establecen las directrices para la Integración de las personas con Necesidades Educativas Especiales. También se define a la Educación Especial como parte del sistema educativo, esto es, “el conjunto de apoyos y adaptaciones para que los alumnos con Necesidades Educativas Especiales puedan hacer efectivo su derecho a la Educación”. La planificación de la Educación Especial se concibe a partir de las ayudas pedagógicas que requieren los alumnos con Necesidades Educativas Especiales para que arriben a los objetivos educativos marcados para todos los alumnos. Se presiona al sistema escolar para que se trabaje un currículum más flexible. Se establecen directrices y medidas para la escolarización de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales. También se precisan los apoyos y las ayudas técnicas para la escolarización. Por último, se crean las condiciones para poner en marcha un programa de integración educativa (MEC, 1994).

La LOGSE (Ley Orgánica de la Ordenación General del Sistema Educativo) da forma jurídica a la propuesta contenida en el Libro Blanco (1989) y se convierte en el instrumento esencial de la Reforma en España. Así en su artículo 1 dice que el Sistema Educativo Español configurado de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella y en la anterior LODE (Ley Orgánica del derecho a la Educación), se orienta hacia la consecución de los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La formación en el respecto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Grandes Acciones en España

La Declaración de Salamanca de 1994, en la que se habla de una Educación para Todos y la urgencia de impartir la enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con Necesidades Educativas Especiales dentro del sistema común de Educación (DEE/ SEP, 1994, núm. 3). En esta conferencia se apela a los gobiernos entre ellos México, a mejorar el sistema educativo y ampliar el presupuesto para que se puedan integrar a niños discapacitados y adoptar como ley el principio de Integración Educativa, apoyando los programas que faciliten la Integración de estos niños, tomando en cuenta sus potencialidades más que sus limitaciones y creando una sociedad de respeto a la dignidad y la diferencia de las personas discapacitadas.

La estrategia para llevar a cabo el proyecto de Integración, tuvo como punto de partida los siguientes aspectos:

- ✚ Sostener la viabilidad del proyecto: Consiste en dar apoyo directo e indirecto a las escuelas, ampliación de los equipos multiprofesionales, dotación económica y material de las escuelas, formación del profesorado e incorporación de los maestros de apoyo.

- ✚ Implantación del programa de integración de forma controlada y prudente: se cuidó el número y selección de los niños integrados, el programa de integración se inició en preescolar, así como en el primer ciclo, y las escuelas participantes eran escuelas voluntarias.

- ✚ Evaluación del programa de integración: no se indicó cómo debería realizarse la integración, por lo que se observaron las condiciones en las que se llevaba a cabo, para después realizar los cambios necesarios. (MEC, 1993; Marchesi, 1987)

En cada Escuela Integradora, se constituyeron equipos de apoyo internos, conformados por Especialistas de Educación Especial, cuya función era el apoyo a

la escolarización de alumnos con Necesidades Educativas Especiales y el mejoramiento de la calidad educativa para todos los niños.

De esta manera, en 1985 se inició formalmente el Programa de Integración con una duración prevista de tres años, con dos fases, una experimental, de tres años, y otra de generalización de los logros de la fase anterior, planteada para cinco años (MEC, 1992).

De acuerdo con la planificación hecha en el Programa de Integración Educativa Español, se realizaron evaluaciones de la fase experimental, aunque también se han realizado investigaciones sobre aspectos específicos del proceso.

Según la planificación del Proyecto de Integración realizado por el gobierno Español, a cargo del MEC, uno de sus elementos fundamentales era la evaluación del proceso de integración en la fase experimental, en los tres años en que estaba contemplada la duración de la misma.

Las conclusiones sobre este estudio son: que el Programa de Integración (PI) es viable y que beneficia a los alumnos integrados. Los aspectos negativos son: la poca contribución del MEC a la formación de profesorado y la escasa y tardía dotación de recursos. También se habla de la necesidad de una normatividad para el funcionamiento de los EP (Equipos Psicopedagógicos).

En otra fase se realizó un seguimiento, el cual se abordó desde la perspectiva sistémica, evaluando los efectos del PI sobre:

- ❖ El centro escolar, en función de: la existencia de un proyecto de integración, razones de implementación del proyecto, recursos proporcionados y experiencias previas de integración.
- ❖ El ambiente inmediato del aprendizaje, en función del contexto en que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, el estilo de enseñanza y las adaptaciones curriculares.
- ❖ El profesor, en función del nivel de formación, actitudes y expectativas hacia el PI.
- ❖ Definición de la modalidad de integración, referida a la organización educativa concreta.

Por otra parte, a partir de la experiencia de Integración, se ha considerado que los equipos de apoyo interno como una instancia necesaria para que se garantice la Integración de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Para que estos equipos realicen un trabajo coherente y se garantice una educación adecuada a estos niños, es necesaria la concurrencia de una serie de factores: la existencia de un proyecto educativo y curricular en el centro; la participación y la comunicación del personal; una evaluación continua y flexible y claridad en el

equipo; con respecto a los maestros regulares, credibilidad entre los profesionales y la dotación de recursos suficientes.

La planificación es una estrategia que permite el desarrollo del trabajo del profesorado, pues mediante esta se introducen procesos de mejoramiento en la enseñanza; una adecuada planificación requiere de claridad en los propósitos, razón por la cual es necesario un trabajo colaborativo entre el personal regular y especial en la planeación y en su ejecución (MEC, 1993).

En España la mayoría de las Comunidades con competencias de Educación así como el territorio MEC, han existido diversos colectivos que apoyan a la escuela en las tareas de Orientación. Los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, los Servicios de Apoyo Escolar, los Equipos de Atención temprana y Apoyo a la Integración y los Equipos de Apoyo a la Educación de Adultos. Todos ellos tienen como finalidad primordial el mejorar cualitativamente el sistema educativo. En la actualidad estos equipos se han unificado en un solo equipo denominado Equipo de Orientación Psicopedagógica (CEJA, 1995) para evitar la duplicidad de funciones que de manera sistemática se venía produciendo.

Educación Especial en Uruguay

Los orígenes de la Educación Especial en Uruguay se remonta a 1910, año en que se crea un establecimiento para sordo mudos dependiente del (entonces llamado) Consejo de Enseñanza Primaria (CEP).

En 1914, se crea el Instituto de Ciegos por iniciativa privada, determinando posteriormente la creación de la escuela para discapacitados visuales No. 197.

La atención para discapacitados intelectuales comienza en 1927 al crearse las clases diferenciales, que posteriormente se les conoció como clases de recuperación pedagógica diferenciada, ubicadas en escuelas comunes de todo el país.

En 1930 se crea la primera escuela para discapacitados intelectuales y en 1934, la Escuela Hogar para la atención a niños con irregularidades de carácter.

A partir de 1950, comienzan a aparecer servicios de ayuda individualizada y comienza a producirse un movimiento para ir incorporando al alumno discapacitado a la escuela común.

El aumento de solicitudes conduce a crear el servicio de cursos especiales en el año de 1972.

Ubicado en el entonces Programa de Educación No Formal, la División de Cursos Especiales cumple su acción desarrollando lineamientos impartidos por el Consejo.

Atendía la formación técnica inicial y complementaria de readaptación de jóvenes y adultos con deficiencias físicas, sensoriales, psíquicas, intelectuales y/o sociales que no pueden ser incluidos en el sistema regular.

Se trabajó en tres áreas bien definidas: en rehabilitación y/o formación profesional de las personas con discapacidad, para desempeñar tareas compatibles con empleos remunerados; en la formación y capacitación profesional de alumnos que revisten cierta forma de impedimentos de orden disciplinario, social, etc.; y en la rehabilitación médica, a través de acciones coordinadas del equipo multidisciplinario de rehabilitación presente en cada establecimiento donde el Consejo de Educación Técnico Profesional tiene sus cursos especiales.

Los docentes que participaron en estos cursos (279 durante 1993) recibieron capacitación en servicio, entendiéndose ésta en el sentido de asistencia a los cursos de especialización y actualización.

Los cursos especiales permitieron impartir una educación con acento en la formación profesional, en la capacitación o en la atención orientada a la rehabilitación médica, según los casos. En la actualidad dependen de la División de Adultos del Consejo Directivo Central (Codicen).

Normatividad en Uruguay

Este derecho, consagrado por ley, tiene en la práctica múltiples restricciones en su ejercicio, puesto que no existe una voluntad política de las autoridades de la Educación Pública que, a través de acciones concretas, posibiliten la Integración.

Como consecuencia de la Ley 16.095 del 26 de octubre de 1989, (Ley de Equiparación de Oportunidades), se establece un sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación, su rehabilitación así como otorgarle los beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que las discapacidades les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un papel equivalente al que desempeñan las demás personas. (UNESCO, 1977).

La Ley hace referencia en distintas áreas temáticas:

- ✚ La salud, a cuyo respecto el principio rector es la prevención de las deficiencias, sin dejar de lado la instauración de servicios especiales de rehabilitación médica.
- ✚ La educación como un derecho para todos, la reeducación y la formación profesional adecuada y dejando a otro nivel los casos severos para talleres ocupacionales.
- ✚ También la certificación está planteada por la ley de manera integral, tomando en cuenta no sólo la capacidad residual de la persona con Necesidades Educativas Especiales, sino también la capacidad potencial de la misma.

El artículo 45 de la Ley 16,095, señala los siguientes deberes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: instalar, equipar y dirigir Centros de Rehabilitación Ocupacional en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura, así como talleres ocupacionales y hogares comunitarios.

En lo que respecta a la arquitectura y urbanismo, la ley establece la necesidad del pleno desenvolvimiento autónomo de las personas con discapacidad. Al ser llevado a la práctica, se valora que aún quedan muchas cosas por hacer,

comenzando por despertar mayor sentido de equidad y justicia en toda la sociedad civil.

En la actualidad la población de Uruguay está fuertemente concentrada en áreas urbanas. Una de las características del país, es su tasa de natalidad llamativamente baja, similar de los países desarrollados y un fuerte componente en su pirámide de edades de la población, con más de 60 años. Estas características diferentes respecto al conjunto de países Latinoamericanos (UNESCO, 1977).

Uruguay es uno de los países de América Latina con mayor equidad, y donde los niveles de pobreza muestran retrocesos significativos, lo que hace una diferencia con México y España.

La Educación Especial en Uruguay aparece en la primera década del siglo XXI. El espíritu que emana de la legislación, existe en la consideración de la persona como un ser total, con virtudes y defectos, con potencialidades y limitaciones, su capacidad para educarse, con la posibilidad de beneficiarse de los avances científicos y tecnológicos, así como para participar en las distintas esferas de la vida social (SERIE, 2000).

Dentro de las Necesidades para Fortalecer y Mejorar la Integración se encuentran las siguientes:

- ❖ La prioridad de optimizar las potencialidades de las personas con discapacidad; infraestructura y barreras arquitectónicas.
- ❖ Preocupación por el trabajo comunitario como estrategia de sensibilización para la integración.
- ❖ Experiencias puntuales pero de referencia con relación a: diagnóstico de capacidades, orientación profesional, evaluación, adaptación y elaboración de materiales didácticos:
- ❖ Tendencia a actualizar los métodos de formación en módulos y enseñanza individualizada.
- ❖ Estructuras organizacionales con mayor nivel de flexibilidad y permeabilidad a la innovación.
- ❖ Nivel de motivación fuertemente orientado a la misión institucional.
- ❖ Experiencia de trabajo en quipo multidisciplinario, e interdisciplinario:
- ❖ Recursos humanos con especialización y trayectoria en cada área

- ❖ Búsqueda permanente de alternativas de formación de los recursos humanos;
- ❖ Identificación de los principales obstáculos que impiden poner en marcha la integración.

Actualmente se refleja una actitud de sensibilización, aunado con los siguientes puntos:

- Se reconoce la necesidad de apoyos complementarios en el proceso de Integración.
- Se reflejan actitudes de comprensión hacia las personas con Necesidades Educativas Especiales. Dejando aun lado actitudes discriminatorias sutiles.
- Se valora la aceptación de las personas con Necesidades Educativas Especiales, permitiendo la demostración de sus capacidades.
- Se reconoce la falta de información acerca del trato hacia las personas con Necesidades Educativas Especiales, las barreras arquitectónicas y de transporte que dificultan la integración en términos generales.
- Se reconoce la falta de información acerca de las personas con necesidades Educativas Especiales.
- Es imprescindible la formulación de un Plan Nacional que incluya las políticas públicas en relación con las personas con Necesidades Educativas Especiales.
- Agilizar la reglamentación de la ley 16.095 de 1989 para la promoción de políticas de promoción, desarrollo rehabilitación e integración social de la persona con Necesidades Educativas Especiales.
- Incluir un censo nacional sobre tipos de Necesidades Educativas Especiales

En términos generales, para favorecer la Integración Normalizadora se evidencia la necesidad de poner en práctica programas flexibles adaptados de acuerdo a las diversas Necesidades Educativas Especiales conocer fundamentalmente en lo

que atañe a sus reales aptitudes, ya que por lo general es el aspecto que más se desconoce. Esto debe de ir acompañado necesariamente por un avance en la sensibilización de la sociedad, que establezca cuáles son las actitudes de respeto y de equiparación de oportunidades para la Integración. Lo cual también se está llevando tanto en México como en España.

Grandes Acciones en Uruguay

En Uruguay, el Consejo Nacional de Educación aceptó la creación de un centro designado con las siglas CIDERM, (Centro de estudios, diagnóstico y técnicas educativas para niños retrasados mentales) tiene como objetivo elevar el nivel de instrucción y facilitar la inserción social de los alumnos disminuidos, gracias a un análisis completo del niño y de su comportamiento, así como de su entorno, seguido de un tratamiento de orden físico, psicológico, social y pedagógico (UNESCO, 1977).

EL CIDERM tiene como misión:

- ✚ Empezar la recogida, análisis y evaluación de los datos de interés clínico, psicológico y educativo necesarios para las investigaciones en marcha o previstas.
- ✚ Poner a punto los medios para desarrollar la colaboración y los intercambios pluridisciplinarios, para las operaciones de diagnóstico y evaluación, así como los tratamientos aplicables a los niños disminuidos por dificultades de aprendizaje.
- ✚ Elaborar los mejores métodos de difusión de información y consejos sobre los diagnósticos psicoeducativos y tratamientos pedagógicos con relación a los médicos, padres, personal escolar y otras personas que se ocupen de los niños que sufren tales dificultades.
- ✚ Detectar y evaluar el material, los equipos, los métodos y las técnicas de diagnóstico y tratamiento considerados, a la luz de la investigación y la práctica, como respondiendo a las necesidades de los niños que sufren dificultades de aprendizaje.
- ✚ Asegurar un cierto control de la calidad a través de evaluaciones periódicas y objetivas de los resultados obtenidos por los niños en cuestión y ejerciendo una supervisión sobre la forma en que se llevan a la práctica las prescripciones pedagógicas y terapéuticas.

El Departamento de enseñanza especial del Consejo Nacional de Educación lleva a cabo un estudio cuya finalidad es:

- ✚ Determinar como influye la enseñanza en las clases para niños lentos en el nivel de conocimientos de estos.
- ✚ Determinar como influye esta enseñanza en su adaptación general.
- ✚ Determinar en qué medida el éxito y la adaptación están unidos al número de años que se ha permanecido en clases, al nivel intelectual, a la condición socioeconómica, a la nutrición y al número de alumnos de la clase.
- ✚ Estudiar los resultados obtenidos con el sistema actual de escolarización de niños lentos para obtener enseñanzas sobre los cambios o trabajos de investigación que pueden ser necesarios.

En Síntesis y considerando las premisas de Política Educativa e Internacional, se Presenta el siguiente cuadro de La Integración Educativa de México, España Uruguay, el cual muestra los Objetivos Principales, Proyectos General de Educación y las Estrategias Participativas de cada país.

Cuadro Comparativo de la Integración Educativa en México, España y Uruguay

México	España	Uruguay
<p>Objetivo:</p> <p>Acceso, permanencia, con equidad y calidad al currículo de la Educación Básica, a las escuelas regulares a alumnos con N.E.E. con o sin discapacidad y aptitudes sobresalientes.</p> <p>Proyecto General de Educación Especial</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ La reorganización del Sistema Educativo Nacional ◇ La reformulación de contenidos y materiales educativos ◇ La Revaloración social de la función magisterial. <p>Estrategia Participativa de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Equipos Interdisciplinarios ◇ Alumnos ◇ Maestros ◇ Padres de familia ◇ Comunidad educativa 	<p>Objetivo:</p> <p>Garantizar que los alumnos con necesidades especiales puedan alcanzar, en el máximo grado posible, los objetivos educativos establecidos con carácter general y conseguir de esta manera una mayor calidad de vida .</p> <p>Proyecto General de Educación Especial</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Preparar mediante el tratamiento educativo adecuado a todos los deficientes e inadaptados para una incorporación a la vida social, tan plena como sea posible en cada caso, que les permita servirse a si mismos y sentirse útiles a la sociedad”. <p>Estrategia Participativa de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Equipos Interdisciplinarios ◇ Alumnos ◇ Maestros ◇ Padres de familia ◇ Comunidad educativa 	<p>Objetivo:</p> <p>Amparar y equipar las oportunidades de las personas con discapacidad, que les permita integrarse a la sociedad.</p> <p>Proyecto General de Educación Especial</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ La Integración de los discapacitados en los cursos curriculares, desde la educación preescolar en adelante. ◇ Derecho de educación general, reeducación y formación profesional. ◇ Inclusión en los temarios de los cursos regulares la información y el estudio de la discapacidad así como la importancia de la rehabilitación y la necesidad de la prevención. <p>Estrategia Participativa de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Equipos Interdisciplinarios ◇ Alumnos ◇ Maestros ◇ Padres de familia ◇ Comunidad Educativa

Análisis

Integración Educativa en México España y Uruguay

Como lo hemos mencionado anteriormente existen políticas Internacionales que rigen la Educación, diferentes matices, respecto al Proceso de Integración Educativa de Personas con Necesidades Educativas Especiales.

Sin duda y de manera general, el mejorar la Calidad de la Educación y fortalecer la equidad en la prestación del servicio educativo, que permita la incorporación de la población a la vida social y ayude a desarrollar todas sus potencialidades como seres humanos, con independencia de su condición social y región en la que habiten, forma un mismo objetivo aun tratándose de diferentes países.

Cada país cuenta con sus propios Marcos Jurídicos que refrendan el derecho de igualdad de oportunidades educativas, pero en realidad no son suficientes estas Normas y Leyes que hacen referencia a la Integración para motivar a las escuelas, docentes, padres de familia, y que asuman una postura diferente es los distintos ámbitos de su participación. Atender a la diversidad y hablar de la integración implica el desarrollo de mecanismos que la acompañen y la favorezcan.

Los tres países bajo este mismo fin plantean sus necesidades, terminar con la segregación escolar y social y propiciar un proceso de Integración Educativa de menores con discapacidad a las escuelas regulares, construir una escuela abierta a la diversidad, que combata las actitudes de discriminación a grupos vulnerables y dé respuesta a las Necesidades Educativas de todos los alumnos, conforme a sus recursos, intereses y condiciones individuales.

La formación profesional es sin duda, una base primordial para el sistema educativo. El proceso de Integración Educativa es un reto que implica también, mejorar necesariamente la eficiencia de los recursos metodológicos del maestro y elevar la calidad educativa que se ofrece en la escuela regular en los tres países.

Es importante subrayar que la presentación de los servicios de Educación Especial es obligatoria y gratuita como parte de la educación básica, y que esta prestación no podrá ser condicionada en ningún país.

Acciones imprescindibles:

Consideración la Integración Escolar, en el marco más amplio de la Integración Social, es decir como favorecedora y garante de la evolución hacia formas de

interacción con un entorno progresivo, como son: la promoción de actitudes sociales de conocimiento y aceptación de la diferencia y el fomento de actuaciones que propician la integración en el entorno extraescolar y la integración socio-laboral, se llevan también a cabo en los tres países con diferentes estrategias.

El compromiso de las administraciones educativas, en fijar el marco legal y los criterios orientativos de los distintos servicios del ámbito educativo (profesores directores, inspectores, equipos psicopedagógicos, proporcionar los recursos y los medios, personales y materiales) elaborándose de acuerdo con presupuestos y necesidades de cada país, para alcanzar sus objetivos reales cuyo fin, es el desarrollo de la personalidad del niño.

La participación e implicación de los padres y de la comunidad social, implica la colaboración con los profesores a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje para el logro de los objetivos propuestos, la coordinación de actividades, actitudes y valores entre la escuela y el hogar estas acciones son tomadas en cuenta en México, España y Uruguay.

En relación con la implicación de la comunidad, que en su conjunto se centra en acciones explícitamente dirigidas a facilitar dichos procesos de Integración Escolar (los padres de familia, los municipios, las instituciones y asociaciones de la comunidad, como favorecedores del Proyector de Integración) sólo a partir de esta responsabilidad asumida socialmente se puede garantizar la primera de las condiciones establecidas: la Educación Integradora como potenciadora de la Integración Social.

En Uruguay amparar y equipar las oportunidades de las personas con discapacidad. El espíritu que emana es la consideración de la persona como un ser total, con sus virtudes y defectos, sus potencialidades y limitaciones, su capacidad de educarse con la posibilidad de beneficiarse de los avances científicos y tecnológicos, así como participar en las distintas esferas de la vida social.

Dentro del Proyecto General de Educación Especial:

Se establecen las orientaciones centrales que habrán de seguirse para mejorar el funcionamiento de los servicios.

El optimizar las potencialidades de las personas con discapacidad, la preocupación por el trabajo comunitario como estrategia de sensibilización para la integración, diagnóstico de capacidades, orientación profesional, adaptación y elaboración de materiales didácticos, nivel de motivación fuertemente orientado a la misión institucional, búsqueda permanente de alternativas implícitas dentro de

los Sistemas Institucionales de apoyo y seguimiento para las personas con o sin discapacidad.

También existe una similitud en cuanto a su Proyecto General, sólo que Uruguay, a diferencia de México y España, plantea la necesidad de la prevención, existe un Banco de Prevención Social (BPS) quien es el responsable de organizar la seguridad social en el país.

El BPS procede a la prevención de discapacidades en el área de la medicina laboral, donde se utilizan estudios sobre causas y tipo de discapacidad. Implementa áreas de prevención primaria, secundaria y terciaria, donde la rehabilitación ocupa un lugar preponderante.

Las Estrategias Participativas están dirigidas a la misma población:

- Equipos Interdisciplinarios
- Alumnos
- Maestros
- Padres de Familia
- Comunidad Educativa

Capítulo IV

Reflexión Personal
y
Conclusiones

Reflexión Personal y Conclusiones

Como resultado del análisis y síntesis de diversas fuentes bibliográficas, se concluye en revisión temática sobre “La Integración Educativa de personas con Necesidades Educativas Especiales en México, España y Uruguay “, llegando a las siguientes conclusiones:

Como primera conclusión.- La Educación Especial ha tenido un conjunto de cambios graduales a lo largo de su historia, lo que nos permite ver un constante auge hacia la reflexión en torno a las estrategias y acciones requeridas para la atención de esta población, no sólo en México, España y Uruguay, sino a nivel Internacional. Sin embargo, sigue vigente la tendencia de pensar que la Integración Educativa es algo que afecta únicamente a los alumnos discapacitados y a otros a los que se les clasifica con Necesidades Educativas Especiales. Es más, con frecuencia se cree que la Integración se refiere sólo al paso de alumnos de las escuelas especiales a los contextos de educación general, con la idea de que una vez en ellos, los alumnos son “Integrados”. Por supuesto, esto no es Integración, es importante no crear falsas expectativas, que no corresponden a la realidad; la Integración es un proceso sin fin en el que intervienen muchos elementos y ésta no empieza ni termina el día que se inscribe al niño en la escuela, sino que surge de un trabajo previo que se ha realizado con el niño, a través de su familia y la institución y que lo tiene como eje principal.

Debemos de olvidar clasificar a las personas con Necesidades Educativas Especiales y evitar el lenguaje de la deficiencia ya que, como lo hemos también mencionado a lo largo de este trabajo no son solamente los “deficientes” quienes necesitan una Educación Especial, sino todo alumno que a lo largo de su proceso educativo requiere de una mayor atención que al conjunto de sus compañeros de la misma edad y que presenta, de forma temporal o permanente, dificultades de aprendizaje.

Segunda conclusión es.- Cada vez es más evidente la necesidad de cambiar las formas tradicionales de educar. Los alumnos de hoy viven en un mundo muy sugestivo y estimulante, son exigentes y críticos, lo que hace más palpable la necesidad de cambio. Se necesitan nuevos planteamientos educativos, nuevas visiones, así como de otra actitud hacia este proceso.

Es cierto que existen muchos planteamientos para llevar a cabo el proceso de Integración, y que la educación ha evolucionado gradualmente, se han dado cambios significativos ante este problema, pero todavía falta mucho por hacer sobre todo si se consideran las demandas que existen hacia este problema. No debemos de olvidar que no existen recetas mágicas ni secretas, mas bien pone de manifiesto que esta nueva fase de la educación implica mas compromiso que el de seguir ciertos procedimientos.

Se deben crear acciones para proporcionar Educación de Calidad a la que tienen derecho todos los niños con Necesidades Educativas Especiales asociados o no con alguna discapacidad. Estas acciones implican un nuevo reto con cambios de tipo organizativo y técnico, de conocimientos, investigaciones y propuestas teórico-prácticas de acciones; que van desde la especificidad a la complementariedad, cuyo único sentido sea el de lograr el desarrollo máximo de las potencialidades del sujeto para su integración en la sociedad. Así como el de acceder a un nuevo sentido de lo que es la escuela y la educación, concientizar sobre esta nueva forma que está viviendo el Sistema Educativo, donde se pretende no establecer calificativos, sino considerar el derecho de que habrá alumnos que requieran una atención mayor o diferente en función de sus necesidades específicas, en sí una nueva propuesta.

Este compromiso no es otra cosa que el de ayudar al individuo a crecer, aceptando sus diferencias y facilitando la adquisición de conocimientos y medios que le permitan desarrollarse lo mejor posible; donde la educación no solo sea la adaptación al medio sino una transformación, y en el que el alumno pueda potenciar al máximo sus capacidades y habilidades que le permitan ser autónomo y útil en su sociedad.

Tercera conclusión.- La conceptualización en torno a las Necesidades Educativas Especiales sigue estando enfocada en los alumnos con discapacidades y es precisamente la visión restringida de la Integración. No hay mucha información. En vez de tratarse de un tema marginal, relacionado con la posibilidad de incluir a un grupo relativamente pequeño de niños en escuelas ordinarias, debemos evolucionar y ver la realidad actual. Hay que considerar todo esto como un aspecto de lucha tomando las diferencias como oportunidades, en vez de utilizarlas como problemas. Hacer un uso eficaz de los recursos disponibles para apoyar el aprendizaje, crear en las escuelas las condiciones que los estimulen.

Uno de los más grandes problemas con los que se enfrenta este proceso, es la poca conciencia social que existe al respecto. Nadie niega el hecho de la Integración, sin embargo, la mayor parte de la gente ignora todo lo que hace referencia a este tema. Incluso se podría decir que hay muchos ciudadanos que dudan que la integración ya sea escolar, laboral, social, sea posible.

Para hacer posible el proceso de Integración se necesitan nuevos planteamientos en torno a la educación, nuevas visiones, así como un cambio de actitud hacia este proceso, una nueva conciencia social al respecto. Es obvio que, en cualquier país existen problemas como: la falta de instalaciones, la necesidad de reformar el currículo, la formación del profesorado insuficiente o inadecuado, los problemas de pobreza familiar, las faltas de asistencia a la escuela, el aislamiento con respecto a la cultura de origen, las condiciones que dan lugar a los niños de la calle, los problemas de enfermedad y las diferencias entre el idioma de enseñanza y la lengua materna son problemas con los que se presenta la educación y no necesariamente tienen que ver con las discapacidades.

Cuarta conclusión.- Es importante hacer énfasis en el Principio de Normalización, según el cual todas las personas con Necesidades Educativas Especiales, tienen derecho a condiciones de vida lo más normales posibles, de manera que las diferencias físicas, intelectuales o sensoriales que existan entre las personas, no sean impedimento para el acceso a la educación; debe verse como un proceso de incorporación, por supuesto esto implica una reformulación de las personas, de

los roles, del entorno, de barreras físicas y de cómo actuamos ante esta situación.

Es un hecho que la Integración de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales se concreta de forma distinta, según las coordenadas contextuales de las distintas zonas geográficas, las cuáles plantean formulaciones teóricas, disposiciones legales y experiencias de naturaleza diversa, según sea la necesidad y demanda, por lo que no se debe generalizar y mucho menos olvidar que es un proceso gradual, donde intervienen muchos factores, que por muy limitados que sean debemos aprovechar al máximo para poder avanzar y sobre todo hay que considerar este proceso como una oportunidad para el mejoramiento de las Instituciones Escolares y, en consecuencia, de la Educación en General.

La Normalización suele ser la base filosófica e ideológica de la Integración, no se puede concebir como un fin en sí misma, no significa la negación de la deficiencia, si no más bien como un medio que ayuda a conseguir el desarrollo y adquisición de aptitudes necesarias para vivir en un mundo heterogéneo; no significa que la persona con Necesidades Educativas Especiales se va hacer normal, sino más bien tiende a un mayor desarrollo de sus capacidades intelectuales físicas y sociales, por lo que es importante retomar que para poder integrar a las personas con Necesidades Educativas Especiales, debemos de cambiar la base cultural, así como ser capaces de crear las condiciones educativas adecuadas a las nuevas necesidades.

Por supuesto no es tarea fácil, no hay ninguna receta ni fórmula establecida que pueda aplicarse a cualquier contexto y de resultados satisfactorios ya que para que la integración cambie surumbo necesita de muchos ingredientes posibles, requiere de manera elemental del apoyo activo de todos los implicados en el ámbito de la enseñanza, algunos de los cuales no les gusta afrontar este nuevo reto.

Quinta conclusión.- No es suficiente el hecho de que la Integración Educativa de Personas con Necesidades Educativas Especiales sea un movimiento de Política Nacional e Internacional, no es suficiente con legislar algunos decretos y leyes, ya que si bien es verdad que la legislación es condición necesaria para que se lleve este proceso de Integración, se ha comprobado que no basta.

Existen muchos planteamientos para llevar a cabo el proceso de Integración, cada país tiene su propia problemática y acciones hacia la misma como ya lo hemos visto con México, España y Uruguay. Sin embargo aun estando inmersos dentro de una misma Política Internacional su proceso de Integración y el grado de éxito es diferente, lo que pone de manifiesto que este nuevo reto implica mas compromiso que el de seguir ciertos procedimientos.

Las características particulares de cada país y sus necesidades, así como las demandas y los recursos con que se cuentan son distintas, por lo que cada país hace su propio esfuerzo.

Sexta conclusión.- Retomar la formación docente siendo que es uno de los problemas y factores claves en el tema de la Integración.

La falta de capacitación: Los maestros se enfrentan a las Necesidades Educativas Especiales de sus alumnos con total desconocimiento sobre como tratar con ellos, no deben de limitarse a preguntar ¿qué hacer?, más bien se trata de generar una búsqueda de apoyo especializado, no se trata de improvisar, si no de buscar alternativas.

La formación del profesorado y su actualización permanente: Es fundamental para poder atender adecuadamente a la diversidad del alumnado de forma individualizada y adecuada. En la actualidad se detecta que esta formación es insuficiente y no garantiza la calidad de la atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

El maestro para mejorar su práctica pedagógica, debe saber utilizar las estrategias adecuadas que más se ajusten a sus condiciones de trabajo no importando que tan limitadas sean estas, es cierto que por falta de recursos las escuelas aún no se encuentran en las mejores condiciones, pero se debe empezar con lo que se cuenta.

Séptima conclusión.- Ya sabemos bastante para enseñar satisfactoriamente a todos nuestros niños, la gran pregunta es ¿Tenemos voluntad de hacer que así sea?

El reconocer la diversidad, valorizar las diferencias humanas y aceptarlas sería un inicio para todos en el proceso educativo, ya que son muchos los factores que intervienen y se enlazan entre sí. Estamos viviendo épocas de cambios, de reformas, de replanteamientos educativos en todos los ámbitos, sociales, políticos y técnicos. Es muy claro que actualmente la necesidad de dar respuesta a las demandas educativas que plantean los individuos y garantizar el derecho que tienen todos los miembros de la sociedad a la educación no es cuestión de nada más desearlo.

Es de importancia considerar este proceso, como una oportunidad para el mejoramiento de las Instituciones Escolares, y en consecuencia, de la Educación en General. No podemos ver la integración como un proceso estandarizable, ya que como lo hemos visto, son varios los componentes fundamentales que se deben de contemplar. Se debe promover el cambio de actitud y mentalidad, para eliminar todas las barreras, empezando por la Administración, para eliminar las barreras no sólo físicas, sino también las mentales, que a veces son las más importantes.

Octava conclusión.- Es imprescindible destacar la participación de los padres. Esta, debe de estar implicada en todos los órganos de gestión y proyectos de Integración, lo que nos permitirá mayor coordinación y atención a estos alumnos.

Novena conclusión.- Es necesario que las personas que están implicadas en el sistema educativo, tomen este reto de la Integración escolar con la clara conciencia que es un deber y una vocación de servicio. Desde la apuesta por ser capaz de generar una respuesta profesional a una demanda social a la que se debe. Es una obligación profesional contribuir a diseñar un sistema educativo capaz de responder a la complejidad de una sociedad en la que todos sus miembros tengan la posibilidad del máximo desarrollo de sus capacidades y hacerlo en condiciones de máxima normalización.

Bibliografía

- ✓ **Abael, P., Alberte, J.R., Bruyel, A., Cotelo, J. M., Doval, L., Expidió, E., Montero, G., Porto, A., Vázquez, Ma., C., y Woodward, E. (1995):** Avalación do Proceso de Integración de Alumno con Minusvalideces en Centros de Ensino Xeral Básico de Galicia. España, ACK Editores.
- ✓ **Acle, T. (1995):** Educación Especial. Evaluación, Intervención, Investigación. México: UNAM.
- ✓ **Acosta, L., Contreras, D., Hernández, M., Martínez, C., Molina J., (1994):** Una Aproximación al Proceso de Integración Educativa en el Distrito Federal. Secretaria de Educación Pública, Subsecretaria de Servicios Educativos para el Distrito Federal, Dirección de Educación Especial México.
- ✓ **Aguilar, L., (2000):** De la Integración a la Inclusividad. La Atención a la Diversidad: Pilar Básico en la Escuela del Siglo XXI. Espacio Editorial Buenos Aires.
- ✓ **Ainscow, M., (1995):** Necesidades Especiales en el Aula. Guía para la Formación del Profesorado. Madrid Narcea, S.A.
- ✓ **Ainscow, M., (2001):** Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar, las instrucciones escolares. Madrid Narcea, S.A.
- ✓ **Alegre, O., (2000):** Diversidad Humana y Educación. Ediciones Aljibe.
- ✓ **Álvarez, L., Soler, E., (1996):** La Diversidad en la Práctica Educativa. Modelos de Orientación y Tutoría. Madrid CCS.
- ✓ **Ángeles, M., Becerril, L., Loyo, G. (2000):** Integración Educativa: Implicaciones en el Proceso de Atención del Niño con Necesidades Educativas Especiales. Tesis de Licenciatura. México: Universidad Pedagógica Nacional.

- ✓ **Ashman, A., Conway, R., (1992):** Estrategias Cognitivas en Educación Especial. Santillana, Madrid.
- ✓ **Bautista, R., (1990):** Modalidades de Escolarización. En Manual Teórico Práctico de Investigación Educativa. Madrid. Ed. Morata.
- ✓ **Bautista, R., (1991):** Necesidades Educativas Especiales. Ed. Aljibe. Málaga.
- ✓ **Bautista, R., (1993):** Necesidades Educativas Especiales. Segunda Edición Actualizada. Ediciones Aljibe, S.L.
- ✓ **Belmonte, M., (1998):** Atención a la Diversidad. Diseño de Estrategias y Evaluación Formativa basada en el Análisis de Tareas. Ediciones Mensajero.

- B.O.E. (1995):** Real decreto No. 26 de 28 de abril de Ordenación de la Educación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. RD 696.

- ✓ **Borsani, M., Gallicchio, M., (1999):** Integración o Exclusión. La Escuela común y los niños con Necesidades Educativas Especiales. . Buenos Aires. Ediciones Novedades Educativas.

- ✓ **Botías, F., Higuera, A., Sánchez, J., (1998):** Supuestos, Prácticos en Educación Especial. Editorial Escuela Española.

- ✓ **Calderón, T., (1995):** Seminario Sobre Integración Educativa, Avances y Prospectivas. México, Ed. Paidós.

- ✓ **Capacce, N. y Lego, N., (1987):** Integración del Discapacitado. Argentina, Humanitas.

- ✓ **Carro, L., (1995):** El Debate. Algunas Voces Críticas. Cuadernos de Pedagogía Núm, 28.
- ✓ **Castañedo, C., (1998):** Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial. Evaluación e Intervención. Segunda edición corregida y actualizada. Madrid Editorial CCS.
- ✓ **CEJA (1995):** La Atención Educativa de la Diversidad de los Alumnos en el Nuevo Modelo Educativo. Almería: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.
- ✓ **Codhem, (1994):** Memorias del Foro de Derechos Humanos del Estado de México. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).
- ✓ **Comisión Nacional Coordinadora CONVIVE. (1996):** Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. Informe anual de actividades 1995-1996.
- ✓ **C.N.R.E.E (1988):** Las Adaptaciones Curriculares y la Formación del Profesorado. Ponencias del Seminario sobre la reforma del Sistema Educativo Serie de Documentos No, 7. MEC. Madrid.
- ✓ **Cuomo, N., (1991):** Dificultades de Aprendizaje y/o Enseñanza. Educación Especial y formación del profesorado, Santiago.
- ✓ **Dávila, A., Domínguez, M., Guerrero, M., López, M., Vargas, G., Veloz, M., (1998):** Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular. Dirección de Educación Especial México.
- ✓ **Devalle, A., Vega, V., (1998):** Una Escuela en y Para la Diversidad. El Entrenamiento de la Diversidad. Aique.
- ✓ **Díaz, M., (1994):** Todos Iguales, Todos Diferentes. Tomo I, Niños con Necesidades Especiales. Niños con Necesidades Especiales. S.S. Estudios.

- ✓ **Dirección General de Educación Especial (1994):** Bases para una Política de Educación Especial. México: D.E.E./SEP.
- ✓ **Dirección de Educación Especial (1994):** Cuadernos de Integración Educativa No. 1. Proyecto General para la Educación Especial en México. México: D.E.E./SEP.
- ✓ **Dirección de Educación Especial (1994):** Cuadernos de Integración Educativa No. 2. Artículo 41 Comentado de la Ley General de Educación. México: D.E.E./SEP.
- ✓ **Dirección de Educación Especial (1994):** Cuadernos de Integración Educativa No. 3. Declaración de Salamanca de Principios, Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales. México: D.E.E./SEP.
- ✓ **Dirección de Educación Especial (1994):** Cuadernos de Integración Educativa No. 4. Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular. México: D.E.E./SEP.
- ✓ **Dirección de Educación Especial (1994):** Cuadernos de Integración Educativa No. 5. La integración Educativa como Fundamento de la Calidad del Sistema de Educación Básica para Todos. México: D.E.E./SEP.
- ✓ **Dirección de Educación Especial (1994):** Cuadernos de Integración Educativa No. 6. Proyecto General de Educación Especial. Pautas de Organización. México: D.E.E./SEP.
- ✓ **Dirección de Educación Especial (1994):** Cuadernos de Integración Educativa No. 7. Declaración de la Conferencia Nacional. Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales, equidad para la diversidad. México: D.E.E./SEP.
- ✓ **Echeíta, G., (1989):** Las Necesidades Educativas Especiales en la Escuela Ordinaria. Serie Formación. Madrid. M.E.C.

- ✓ **Fabara, G., Ochoa, P., Carrizosa, U., (2000):** Hacia la Integración Educativa. Santafé Bogotá.
- ✓ **Fortés, R., (1987):** La Formación del Profesorado en la Panorámica de la Educación Especial en España. Siglo Cero.
- ✓ **Fortés, R., (1996):** Teoría y Práctica de la Integración Escolar: Los Límites de un Éxito. Málaga, Ed. Aljibe.
- ✓ **Frampton, M. y Grant, R.H., (1957):** La Educación de los Impedidos. México, SEP.
- ✓ **García, I., Escalante, I., Escandón, Ma., Fernández, L., Mustri, A. y Puga, R., (1998):** El desarrollo de la Integración Educativa en el Aula Regular: Un Enfoque Alternativo para los Educadores. (Versión preliminar) Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México España.
- ✓ **García, I., Escalante, I., Escandón, M., Fernández, L., Mustri, A. y Puga, I., (2000):** La Integración Educativa en el Aula Regular. (Principios finalidades y estrategias) Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México España.
- ✓ **García, I., Escalante, I., Escandón, M., Fernández, L., Mustri, A. y Puga, I., (2001):** Instructivo para completar el Documento Individual de Adecuación Curricular. Planeación y seguimiento, preescolar y primaria. Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México España.
- ✓ **García Pastor, C., (1993):** Una Escuela Común para Niños Diferentes. La Integración Escolar. Barcelona, PPU.
- ✓ **Gómez, C., (1998):** Gestión Académica de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Monografías Escuela Española., Editorial Cisspraxis, S.A.

- ✓ **Gómez, Palacio, M., (1996):** Integración del Deficiente Mental Superficial. México, D.F. (Versión preliminar no publicada).
- ✓ **González, D., Ripalda, J, Asegurado, A., (1995):** Adaptaciones Curriculares. Guía para su elaboración. Educación para la Diversidad. Ediciones Aljibe, S.L.
- ✓ **González, E., (1995):** Educación en la Diversidad. Estrategias de Intervención Editorial. CCS, Madrid.
- ✓ **González, E., (1996):** Necesidades Educativas Especiales. Intervención Psicoeducativa. CCS, Madrid.
- ✓ **González, E., Andrés, T., Arrillaga, M., Barriguete, C., Bueno, J., Castañedo, C., Toledo, M., Izquierdo, A., Gonzáles, P., Oñate, P., Orjales, I., Palacios, J., Quintana, G., Vílchez, L., (1999):** Necesidades Educativas Especiales. Intervención Psicoeducativa. Quinta Edición, revisada y aumentada. Madrid: CCS.
- ✓ **Guajardo, E., (1999):** Antología. México: D.E.E.
- ✓ **Guajardo, E., 1998):** Proyecto General de Educación Especial en México Fase II. México: D.E.E.
- ✓ **Hanko, G., (1993):** Las Necesidades Educativas Especiales en las Aulas Ordinarias. Profesores de apoyo. Barcelona: Paidós.
- ✓ **Hegarty, S. y Pocklington, K., (1981):** Educating Pupils with Special Needs in the Ordinary School. NFER-Nelson. Windsor.
- ✓ **Hiltón, D., (1993):** Marcos de colaboración: trabajo en conjunto. Documentos Declaración de Managua. (Diciembre).

- ✓ **Jasso, L. (1994):** La Educación del Niño Deficiente Mental. Madrid, Ed. Cincel 4º edición.
- ✓ **Jiménez, M., Vilá, S. (1999):** De Educación Especial a Educación en la Diversidad. Granada Aljibe.
- ✓ **López, C., (1989):** El Centro de Educación Especial: Otra Vía de Integración. (Planificación y Organización), Editorial Escuela Española S.A.
- ✓ **López, M. (1993):** Adecuaciones Curriculares sobre la Integración Escolar y Social. Barcelona, Ed. Universitas.
- ✓ **López, M., Guerrero, J., (1993):** Lecturas Sobre Integración Escolar y Social. Ediciones Paidós, Barcelona – Buenos Aires-México.
- ✓ **Marchesi, A., (1987):** El Desarrollo Cognitivo y Lingüístico de los Niños Sordos. Perspectivas Educativas. Alianza Ed. Madrid.
- ✓ **Marchesi, A., (1993):** Desarrollo Psicológico y Educación. Necesidades Educativas Especiales y Aprendizaje Escolar. Madrid, Ed. Alianza.
- ✓ **Marchesi, A., y Martín, E., (1990):** Del Lenguaje del Trastorno a las Necesidades Educativas Especiales. Madrid, Ed. Alianza.
- ✓ **Mata F. (1999):** Didáctica de la Educación Especial. Granada Aljibe.
- ✓ **Ministerio de Educación y Cultura (1990):** Las Necesidades Educativas Especiales en la Reforma del Sistema Educativo. Madrid, MEC/CNREE.
- ✓ **Ministerio de Educación y Cultura (1992):** Orientación y Tutoría del Proyecto Curricular. Madrid, Ed. MEC.

- ✓ **Ministerio de Educación y Cultura (1993):** Documentos de Apoyo a la Evaluación. Educación Infantil y Primaria. Madrid, Servicios Técnicos de la Dirección General de Renovación Pedagógica.
- ✓ **Ministerio de Educación y Cultura (1994):** Propuesta de Actuación en la Educación Especial en el Marco de la L.O.G.S. Madrid, MEC.
- ✓ **Ministerio de Educación y Cultura (1996):** La Evaluación Psicopedagógica, Modelo, Orientaciones, Instrumentos. Ministerio de Educación y Cultura. C.I.D.E.
- ✓ **Ministerio de Educación y Ciencia. (1995):** Las Necesidades Educativas Especiales en la Reforma del Sistema Educativo. Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial. Madrid.
- ✓ **Muntaner, J., (1998):** La Sociedad ante el Deficiente Mental. Normalización e Integración Educativa Inserción Social y Laboral. Narcea, S. A. de Ediciones Madrid.
- ✓ **Patton, R., Payne, S., Kauffman, M., Brown, B. Y Payne,A. (1996):** Casos de Educación Especial. México Limusa.
- ✓ **Parrilla, A., (1992).** El Profesor ante la Integración Escolar. Investigación y Formación. Argentina: Cincel.
- ✓ **Parrilla, A., (1996):** Apoyo a la Escuela un Proceso de Colaboración. Madrid, Ed. Mensajero.
- ✓ **Pérez Gómez, A.I., (1997):.** La Socialización Postmoderna y la Función Educativa de la Escuela. En A.A.V.V.; Escuela Pública y Sociedad Neoliberal. Málaga: Aula Libre.
- ✓ **Perichart, M., (1994):** La Educación Especial en México: Un problema social no difundido. Tesis de Licenciatura. México: Universidad Intercontinental.

- ✓ **Poder Ejecutivo Federal (1995a):** Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. México.
- ✓ **Poder Ejecutivo Federal (1995b):** Programa Nacional de Desarrollo Educativo. 1995-2000. México.
- ✓ **Poder Ejecutivo Federal (1996):** Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. Informe Anual de Actividades. México.
- ✓ **Puigdellivol. I (1986):** Historia de la Educación Especial. En Enciclopedia Temática de Educación Especial. Vol. España CEPE.
- ✓ **Puigdellivol. I (1993):** Estrategias de Integración. Análisis de los Recursos Educativos en la Integración escolar de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Barcelona.
- ✓ **Puigdellivol. I (1996):** Programación del Aula y Adecuación Curricular. El tratamiento de la diversidad. Barcelona:Graó.
- ✓ **Puigdellivol. I (1998):** La Educación Especial en la Escuela Integrada. Una Perspectiva desde la Diversidad. Editorial GRAO, Barcelona.
- ✓ **Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (1995-1996):** Informe Anual de Actividades. CONVIVE.
- ✓ **Salvador, F., (1999):** Didáctica de la Educación Especial. Granada Aljibe.
- ✓ **Sánchez, A., García, M., Valdés, I. (1998):** Educación Especial e Integración del Alumno con Desventajas. Almería.
- ✓ **Sánchez, A., Torres, J. (1997):** Educación Especial I. Una Perspectiva Curricular, Organizativa y Profesional. Ediciones Pirámide. Almería.

- ✓ **Sánchez, A., Torres, J., (1998):** Educación Especial II. Ámbitos Específicos de Intervención. Ediciones Pirámide. Almería.
- ✓ **Sánchez, P., Cantón, M., y Sevilla, D., (1997):** Compendio de Educación Especial. México: Manual Moderno.
- ✓ **Sanz, R., (1985):** Integración Escolar de los Deficientes. Panorama Internacional. Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. México: D.E.E./SEP.
- ✓ **Sanz del Río, S., (1988):** Integración Escolar de los Deficientes: Panorama Internacional. Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.
- ✓ **Sanz, R., (1993):** Integración Escolar de los Deficientes. Ed. Marbella.
- ✓ **Secretaría de Educación Pública (1989):** Escuela Normal de Especialización. Memoria de datos Históricos de la Educación Especial. México: S.E.P.
- ✓ **Secretaría de Educación Pública (1993):** Cuadernos de Integración Educativa. México.
- ✓ **Secretaría de Educación Pública (1998):** Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial. Lineamientos Generales de Carrera Magisterial. Primera Edición. México.
- ✓ **Secretaría de Educación Pública (2000):** Curso Nacional de Integración Educativa. Programa Nacional de Actualización Permanente. México.
- ✓ **Secretaría de Educación Pública (2002):** Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. México.

- ✓ **Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal (1997): Manual de Organización de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.** México.
- ✓ **SERIE, (2000). Cuaderno de Integración Normalizadora en la Formación para el Trabajo.** Un Proceso de Inclusión Social. Uruguay.
- ✓ **SEP/OEA. (1997): Reunión Internacional del Intercambio de Experiencias Sobre Integración Educativa.** México: S.E.P.
- ✓ **Sola, M., López, U., (1998): Aspectos Didácticos y Organizativos de la Escuela Especial.** Grupo Editorial Universitario México: S.E.P.
- ✓ **Suárez, A. (1995): Dificultades en el Aprendizaje.** Un Modelo de Diagnóstico e Intervención, ejemplificado con un caso de Dificultades en Lecto Escritura. Madrid, Santillana S.A.
- ✓ **Subsecretaría de Servicios Educativos para el DF. Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el DF. Dirección de Educación Especial (1997): Marco Jurídico para la Atención de Menores con Necesidades Educativas Especiales.** México.
- ✓ **Subsecretaría de Servicios Educativos para el DF. Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el DF. Dirección de Educación Especial (1995): Seminario sobre Integración Educativa. Avances y prospectiva.** México.
- ✓ **Toledo, M., (1981): La Escuela Ordinaria ante el niño con Necesidades Especiales.** Madrid: Santillana.
- ✓ **Toledo, G., (1994): La Escuela Ordinaria ante el niño con Necesidades Especiales.** Madrid. Ed. Santillana.
- ✓ **Torres, J., (1999): Educación y Diversidad.** Bases Didácticas y Organizativas. Ediciones Aljibe.

- ✓ **UNAM (1995):** Educación Especial. Evaluación, Intervención, Investigación. Editora Guadalupe. Acle Tomasini.
- ✓ **UNESCO, (1983):** Terminología de la Educación Especial. París: Ibedata.
- ✓ **UNESCO, (1977):** La Educación Especial. Situación actual y tendencias en la investigación. Cuatro estudios Suecia, Uruguay, Estados Unidos, y otros países escandinavos. Salamanca Sígueme.
- ✓ **Van Steenlandt, D., (1991):** La Integración de Niños Discapacitados a al Educación Común. Santiago de Chile: UNESCO.
- ✓ **Villar, L. M., (1992):** El Profesor como Práctico Reflexivo en una Cultura de Colaboración. Granada-Sevilla.
- ✓ **Warnock, M. A. (1978):** Warnock Report. White Paper, London, ESRC.
- ✓ **William, L., Hewward, M., Orlansky, D. (1992):** Programas de Educación Especial. Tomo I, España CGAC.
- ✓ **Wilfred K., (1998):** El Currículo para Niños con Necesidades Especiales. Siglo XXI.
- ✓ **Wolfensberger, W., (1993):** Normalization. The Psinciples of Normalization in Human Services. National Institute on Mental Retardation. Toronto.
- ✓ **Zacarías, J. Saad, E. Santamarina, Burgos., (1996):** Necesidades Educativas Especiales. Material didáctico. México D.F. Ed. UNAM. (Facultad de Psicología).

Sugerencias Sitios Internet Sobre el Tema

- Educación en España, sistema educativo de España.
http://www.lafacu.com/apuntes/educacion/evolu_activi_educa/default.htm.
- Activar el debate sobre la Calidad de la Educación.
http://www.mcep.es/descarga/documentos/DEBA_%20CALIDAD.doc
- Enlaces de Interés.
<http://www.latorretaonline.com/enlaces.htm>
- Secretaría de Educación Pública.
➤ <http://www.sep.gob.mx/wb/distribuidor.jsp?seccion=2791>
- La legislación en materia de Educación Especial.
➤ <http://spin.com.mx/pochoa/legis.htm>.
- La Integración Educativa en México. Centro de Atención Psicopedagógico
➤ <http://www.ice.uma.es/recursos/Andalucia/gruposUma.htm>
- Necesidades Educativas Especiales.
➤ <http://mxsearch.yahoo.com/search/mx?p=ne...+educativas+especiales>
- Integración Educativa ¿Respuesta a la demanda Social?
➤ <http://www.unidad094.upn.mx/36/INTEGED.htm>
- Camino hacia la Integración.
➤ <http://www.ucab.edu.ve/estudiantes/aiesec/camino.htm>.
- Integración Educativa.
➤ <http://google.yahoo.com/bin/query?p=integration+educativab=81hc=0>
- La Integración Educativa un Nuevo Reto.
➤ <http://valle-mexico.pm.org/recomedu/orbe/zaragoza/martinezm.html>

Sugerencias Generales

Estamos en proceso de cambio pero el cambio debe tener bases firmes para evitar retrocesos, en base a las consideraciones anteriores me permito sugerir lo siguiente para todas aquellas personas que intervienen en el proceso educativo:

Sugerencias:

- Establecer una gama de múltiples opciones graduales para la Integración
- Mayor y Continua capacitación de profesores donde se incluyan aspectos básicos sobre la atención a las Necesidades Educativas Especiales.
- Sensibilizar a la comunidad en el trato de las personas con discapacidad
- Difusión del servicio de Educación Especial mediante información directa, elaboración de trípticos, abriendo espacios en diferentes ámbitos.
- Información y formación a padres de familia en general.
- Mejorar la infraestructura en las escuelas.
- Mayor personal de apoyo.
- Mejorar el material de apoyo
- Evaluación continua y valorativa

Sugerencias Personales al Docente

El docente debe formularse secuencialmente las siguientes preguntas:

- ✚ ¿Qué es exactamente lo que el alumno no consigue hacer, y que el docente quiera lograr?
- ✚ ¿Cuáles son los contenidos (conceptos, procedimientos, y actitudes) que son necesarios para alcanzar ese objetivo?.
- ✚ ¿Cuál es el más estratégico?, ¿esto es?:
- ✚ ¿Cuál es el primer paso en la secuencia de los aprendizajes que conduce hacia la consecución del objetivo?.
- ✚ ¿Cuáles son las decisiones metodológicas más adecuadas para ayudar al alumno a dar ese paso?
- ✚ ¿La ayuda que se le ha dado ha permitido al alumno dar ese paso hacia el objetivo?

Para lograr una enseñanza efectiva, la determinación de los objetivos mediatos es fundamental. Este cuestionario hace referencia a la necesidad de reflexionar sobre los objetivos de la enseñanza.